

**ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 13 horas con 10 minutos del día 09 de junio del año 2010, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número sesenta. Le solicito al Secretario de Gobierno tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar". **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LAE Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Arguelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes Cruz, 5.- Manuel Gerardo Lugo Balderas 6.- María Judith Hernández Terrones, 7.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, 8.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 9.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 10.- Bertha Dávila Ramírez, 11.- Jorge Fajardo Frías, 12.- Juana Esparza Vázquez, 13.- Josefina Balderas Castañeda, 14.- Ma. Elena García Villa, 15.- Emilio Parga Carranza, 16.- Rodrigo Román Ortega. No así el Regidor: 17.- Ubaldo García Escareño, 18.- Cruz Tijerín Chávez, 19.- Jaime Ramos Martínez y 20.- Javier Reyes Romo

L.A.E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM
NO. 157

LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

A través de este conducto, y toda vez que fui notificado de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, próxima a realizarse el día 09 de junio del presente año, le comunico a usted que fui notificado en tiempo y forma de la misma, para lo cual le informo que debido a compromisos adquiridos con anterioridad propios de mi comisión me es imposible asistir en el horario establecido, incorporándome posteriormente a la misma.

Sin otro particular de momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE
"SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., A 09 DE JUNIO DE 2010



C.c.p. Archivo

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
RECIBIDO
09 JUN. 2010
Ave 9:50 cuca



REFERENCIA: 242/10

MEMORANDUM

**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE**

Por medio de este conducto y toda vez que fui notificada de la Sesión Extraordinaria de Cabildo próxima a realizarse. Le comunico a Usted que debido a una situación personal, no me es posible asistir a esta desde su inicio por lo que informo mi incorporación más tarde.

Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y seguro servidor

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac; a 09 de Junio del 2010


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2007-2010


9/06/2010
8:35

C.e.p. LIC. JESUS LOPEZ ZAMORA.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
C.e.p. Archivo.

C. CRUZ TIJERIN CHAVEZ
REGIDOR DEL HONORABLE CABILDO
MEMORANDUM 244/10
ZACATECAS, ZAC., A 09 DE JUNIO DEL 2010.

LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente, me dirijo a Usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, por encontrarme realizando algunas actividades inherentes a mi responsabilidad como miembro de ese H. Ayuntamiento. Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo 118 inciso C, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

C. CRUZ TIJERIN CHAVEZ

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
09 JUN. 2010
9:35
RECIBIDO

DR UBALDO GARCIA ESCAREÑO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM 243

LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

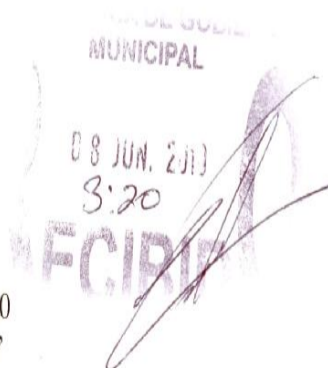
A través de este conducto, y todas ves que fui notificado de la Sesión Extraordinaria de Cabildo próxima a realizarse el miércoles 9 de Junio, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la misma,

Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable al artículo 119 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular de momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. A 8 DE JUNIO DEL 2010
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"



C. JAIME RAMOS MARTINEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM 247/2010

**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO.
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a realizarse el día de hoy, le comunico a Usted, la imposibilidad de asistir a la misma por motivos de salud.

Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior de Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y seguro servidor.


ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. A 09 DE JUNIO DEL 2010.

C. c .p. Archivo.



ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

MEMORANDUM 246/10

LIC.IGNACIO JIMENEZ CASTRO

SECRETARIO MUNICIPAL

PRESENTE:

Zacatecas, Zac., a 09 de Junio del 2010.

Ruego de la manera mas atenta ,se sirva informar al pleno del Honorable Ayuntamiento que debido a una situación personal , no me es posible asistir a la Sesión extraordinaria de cabildo N° 60, con fecha 09 de Junio del 2010 .

Lo anterior con fundamento en el artículo 118 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

Sin más por el momento y en espera de su amable consideración me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DR. JAVIER REYES ROMO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAC.

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
09 JUN 2010
11:00
RECIBIÓ

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

2.- Declaración de Quórum Legal. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “informo que se cuenta con una asistencia de **17** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. LAE Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al Secretario de lectura al Proyecto del Orden del Día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración el Proyecto de Orden del día: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 60. FECHA: 9 DE JUNIO DE 2010.** 1.- Lista de Asistencia. 2.- Aprobación en su caso de Quórum Legal. 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día. 4.- Aprobación en su caso, de los dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano respecto: * A la opinión del H. Ayuntamiento para iniciar procedimiento de diligencia de información adperpetuam a favor del C, Sergio Márquez González. * A la propuesta de indemnización vía permuta por afectación del municipio, a un predio propiedad del C. Alexis Mercuri Jairo Venegas Ortíz. 5.- Aprobación en su caso, de los dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativos: * 7 referentes a la solicitud de autorización de cambio de domicilio y de giro de depósitos a restaurant a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas. * 2 referentes a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de carnicería a favor de los CC. Arturo Quezada Soto y José Contreras Bañuelos. * 1 referente a la solicitud de autorización de recorrido ruta original a la atracción turística denominada trenecito panorámico en las instalaciones de la bufa de esta ciudad. (Se bajo el punto del orden del día). * 1 referente a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de Hostal, a favor del C. Roberto Rada Rojas. * 1 referente a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de autolavado, a favor del c. Gonzalo Pasillas Ortega. * 1 referente a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de centros de eventos, a favor de la C. Azareth Vázquez Romo. * 4 referentes a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de tortillería. * 4 referente a la solicitud de permiso para la venta de comida en la vía pública. * 1 Memorándum donde se remiten 4 expedientes de permisos establecidos, revisados y autorizados por afirmativa ficta. 6.- Aprobación en su caso, para la integración de una Comisión Especial para el Centro Histórico. 7.- Autorización para otorgar nombramiento de huésped distinguido a la C. Judith Macgregor Embajadora Británica. 8.- Designación de la Comisión Edilicia de Bienvenida para recibir a la C. Judith Macgregor Embajadora Británica. Interviene la **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, para comentar: “como Presidenta de la H. Comisión de Comercio solicito que se baje el punto denominado el Trenecito Panorámico”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “le solicito al Secretario de Gobierno Municipal se sirva a tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 3, aprobación del orden del día, con la modificación que realiza la regidora Josefina Balderas Castañeda. El cual es aprobado por 13 votos a favor y 1 abstención (Regidor: Fernando Becerra Chiw)”. **(Punto de Acuerdo número 568)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “gracias. Le solicito al Secretario De Gobierno Municipal continuar con el desarrollo de la sesión”. El **C. Regidor, Lic. Fernando Becerra Chiw**, menciona: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **4.- Aprobación en su caso, de los dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano respecto: * A la opinión del H. Ayuntamiento para iniciar procedimiento de diligencia de información adperpetuam a favor del C, Sergio Márquez González. * A la propuesta de indemnización vía permuta por afectación del municipio, a un predio propiedad del C. Alexis Mercuri Jairo Venegas Ortíz**”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: Se integra la regidora Ma. Elena García Villa”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “se le concede el

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

uso de la voz al C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, Presidente de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano para que de lectura al primer dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLEJON DE LAS COLONIAS No. 212 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DE INFORMACIÓN ADPERPETUAM A FAVOR DEL C. SERGIO MARQUEZ GONZALEZ Y QUE LA COMISIÓN EN COMENTO TIENE A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCTENTE:

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio C.O.P./010/2010 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.

2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 23 de abril del año en curso.

3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 051/2010 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.

4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 fracción VIII Y IX, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas; esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite la siguiente **OPINION** en sentido negativo a la solicitud del C. Sergio Márquez González; por información proporcionada a través de oficio marcado con el numero DCM/174/2010, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro en el Municipio, mediante el cual se manifiesta que se encontró en archivos a su cargo, un predio urbano ubicado en Callejón de Las Colonias No. 212 del barrio del tanquecito de esta ciudad capital; a favor del **C. JOSE ANTONIO FLORES MATA**, con una superficie total de 166.55 m² y una construida de 297.73 m², y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide en dos líneas quebradas de 3.85 mts., y 6.18 mts. y linda con calle de las colonias; Al Sureste mide en cuatro líneas quebradas de 3.73, 3.77, 7.35 y 5.23 mts., y lindan con Francisca Tiscareño Vda. De Martínez; Al Suroeste mide 7.47 mts. y linda con Blanca Patricia Solís De Santiago y condueño; Al Noroeste en cuatro líneas quebradas de 2.2, 2.26, 12.85 y 3.97 mts. y lindan con María de Jesús Hernández Gutiérrez.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
SECRETARIA


L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
VOCAL


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
VOCAL


C. MARIA ELENA GARCÍA VILLA
VOCAL


C. P. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
VOCAL

EXP. No. C. O. P. /010/ 2010 DEL C. SERGIO MARQUEZ GONZALEZ, RELATIVO A LA OPINION DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLEJON LAS COLONIAS No. 212 DEL BARRIO DEL TANQUECITO DE ESTA CIUDAD.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “si existe alguna observación se les concede el uso de la voz en primera ronda. Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al Secretario de Gobierno Municipal tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 4, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano respecto: a la opinión en sentido negativo a la solicitud del C. Sergio Márquez González; por información proporcionada a través de oficio marcado con el número DCM/174/2010, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro del Municipio, mediante el cual se manifiesta que se encontró en archivos a su cargo, un predio urbano ubicado en Callejón de las Colonias No. 212 del barrio del Taquecito de esta ciudad capital; a favor del **C. JOSÉ ANTONIO FLORES MATA**, con una superficie total de 166.55 m² y una construida de 297.73 m², con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide en dos líneas quebradas de 3.85 mts., y linda con calle de las Colonias; al sureste mide en cuatro líneas quebradas de 3.73, 3.77, 7.35, y 5.23 mts., y lindan con Francisca Tiscareño Vda. De Martínez; al suroeste mide 7.47 mts. Y linda con Blanca Patricia Solís de Santiago y condueño; al noroeste en cuatro líneas quebradas de 2.2, 2.26, 12.85 y 3.97 mts. Y lindan con María de Jesús Hernández Gutiérrez. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 569)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, Presidente de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para que de lectura al segundo dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA POR AFECTACIÓN DEL MUNICIPIO, A UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. ALEXIS MERCURI JAIRO VENEGAS ORTIZ.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado a través de la Secretaria de Gobierno, asignándosele el número de folio COP/011/2010.

SEGUNDO.- Que el solicitante acredita legalmente la propiedad del predio afectado, ubicado en la calle Tomas Alba Edison del Mercado de Abastos de esta ciudad, con una superficie total de 475.00 metros cuadrados, con la escritura correspondiente.

TERCERO.- Que se acredita legalmente la propiedad en favor del Municipio, de los predios a permutar, ubicados en áreas de donación del fraccionamiento Filarmónica y Jardines del sol de esta ciudad.

CUARTO.- Que los predios anteriormente asignados, son susceptibles de permutar por parte del Municipio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes inmuebles del municipio), Dirección de Catastro y Secretaria de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que los predios están en condiciones de ser permutados.

TERCERO.- Que los dos predios a permutar cuentan con la escritura correspondiente, legalmente constituidas y libres de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción

**ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010**

IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se **AUTORIZA** la **ENAJENACION POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION, VIA PERMUTA**, de dos predios urbanos ubicados en área de donación de los **FRACCIONAMIENTOS FILARMONICA y JARDINES DEL SOL** de esta ciudad, en favor del **C. ALEXIS MERCURI JAIRO VENEGAS ORTIZ**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste mide 9.70 metros y linda con Lote 16; Al Noreste mide 9.60 metros y linda con Calle Rosas Norte; Al Sureste mide 9.80 metros y linda con Avenida Magisterial y Al Suroeste mide 9.60 metros y linda con Lote 17, con una superficie total de 98.72 metros cuadrados del fraccionamiento jardines del Sol; Y

Al Noreste mide 22.13 metros y linda con fracción 2 a subdividir; Al Sureste mide 6.29 metros y linda con Lote 2 y Lote 1; Al Suroeste mide 21.98 metros y linda con fracción 4 a subdividir; Al Noroeste mide 6.29 metros y linda con Derecho de Vía, Paseo Díaz Ordaz, del fraccionamiento filarmónica de esta ciudad

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac; a 2 de Junio del 2010

**REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.**


**L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.
PRESIDENTE**


**LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ.
SECRETARIA**


**C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.
VOCAL**


**C.P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
VOCAL**


**C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
VOCAL**


**DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
VOCAL**


**L. A. E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.
VOCAL**

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “si existe alguna observación se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se le concede la voz al Regidor Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “con su permiso señores, pediría nada más que la Comisión que nos amplíe la información con respecto de está permuta dado que es en afectación en áreas del Ayuntamiento, o sea que amplíen la información para poder emitir el voto. Es cuanto”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “efectivamente como el dictamen lo dice, se le presenta un proyecto con tres propiedades, sin embargo el valor comercial con el terreno que se le afecto coincidía con dos, aún así el Ayuntamiento le quedaba a deber cuarenta y cinco mil pesos, lo que quiero comentar es que esas tres propiedades que se le presentaron como proyecto al ciudadano se le acreditaron con documentación que era propiedad del municipio, entonces, por eso la Comisión dictamina en ese sentido, primero que el solicitante es dueño del predio afectado que esta en el Mercado de Abastos y luego se acredita los terrenos que son propiedad del Ayuntamiento que se ofrecen como permuta, esos tres terrenos acepta dos y aún así el Ayuntamiento el queda a deber aproximadamente poquito más de cuarenta mil pesos, sin embargo él aceptó el proyecto y accede a quedarse con esos dos terrenos, que son considerados con un valor comercial porque nosotros mandamos hacer un avalúo con un arquitecto certificado y coincidió finalmente con esos dos terrenos que se están proponiendo ahí en la mesa del Cabildo. Todo está acreditado, certificado las propiedades tanto la de él como la del Ayuntamiento. Es cuanto”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien expresa: “par que tenga conocimiento el Ayuntamiento, él es un joven menor de treinta años de edad y es originario de Calera, Zacatecas, su papá compró las propiedades, falleció, él hace la denuncia correspondiente para promover el juicio sucesorio intestamentario, se le deja como albacea y al final de cuentas como dueño no nada más de estás propiedades, sino de otras tantas, tanto en Zacatecas como en Calera de bienes muebles e inmuebles, y aquí la superficie que se le afectó cierta y efectivamente lo es, una vez que sale el juicio sucesorio intestamentario él hace valer sus derechos para la indemnización, concluido el término del sucesorio y nos acredita la legal propiedad de los bienes afectados por parte del municipio, posteriormente dimos pie a que se hicieran levantamiento topográficos para descartar cualquier posibilidad de que fuera algo que no coincidiera, se mandaron hacer los levantamientos, coincide que el Ayuntamiento si le afectó, nos hicieron llegar, no sabemos, de manera chistosa tres propuestas de terreno yendo más allá de lo afectado en valor comercial y la Comisión decidió darle nada más dos terrenos que acotaban literalmente lo que él estaba reclamando, llegando al convenio de que ya ni él ni nosotros, porque no teníamos la posibilidad en esa tesitura, o lo toma o lo deja, o espérese a que llegue la otra administración porque a nosotros no nos interesa deshacernos de nuestros bienes, pero también él nos dejó muy claro que acudiría a otras instancias porque le asiste y le amparaba la razón con los títulos de propiedad, por eso en el sentido de pagar vía permuta la afectación que se le hizo a este particular y que por supuesto también deberá de cubrir todos los requisitos señalados en la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios por aquello que está pasando con el caso Tahona, eso ya es de hecho y de derecho en una administración pública que enajena debe de pasar a la Legislatura, entonces una vez que se cubra el podrá ser el legal dueño si así lo determina la Legislatura en turno, sino también lo regresará para que la siguiente administración proceda al respecto. El expediente está a su disposición como el de todos los anteriores. Es cuanto”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “mi pregunta es en el sentido de que el municipio, ¿cómo le afectamos?, pero me queda claro”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al Secretario de Gobierno Municipal tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 4, aprobación del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano respecto a que se autoriza la enajenación por concepto de indominación, vía permuta de dos predios urbanos ubicados en área de

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

donación de los Fraccionamientos Filarmónica y Jardines del Sol de esta ciudad, a favor del C. Alexis Mercuri jairo Venegas Ortiz con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 9.70 metros y linda con lote 16; al noreste mide 9.60 metros y linda con calle Rosas Norte; al sureste mide 9.80 metros y linda con Avenida Magisterial y al Suroeste mide 9.60 metros y linda con lote 17, con una superficie total de 98.72 metros cuadrados del fraccionamiento Jardines del Sol; y al noreste mide 22.13 metros y linda con fracción 2 a subdividir; al sureste mide 6.29 metros y linda con lote 2 y lote 1; al suroeste mide 21.98 metros y linda con fracción 4 a subdividir; al noreste mide 6.29 metros y linda con Derecho de Vía de Paseo Díaz Ordaz, del Fraccionamiento Filarmónica de esta ciudad. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 570)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al señor Secretario de Gobierno continúe con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: Informo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es: **5.- Aprobación en su caso, de los dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativos: * 7 referentes a la solicitud de autorización de cambio de domicilio y de giro de depósitos a restaurant a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas. * 2 referentes a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de carnicería a favor de los CC. Arturo Quezada Soto y José Contreras Bañuelos. * 1 referente a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de Hostal, a favor del C. Roberto Rada Rojas. * 1 referente a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de autolavado, a favor del c. Gonzalo Pasillas Ortega. * 1 referente a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de centros de eventos, a favor de la C. Azareth Vázquez Romo. * 4 referentes a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de tortillería. * 4 referente a la solicitud de permiso para la venta de comida en la vía pública. * 1 Memorándum donde se remiten 4 expedientes de permisos establecidos, revisados y autorizados por afirmativa ficta”.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “Se le concede el uso de la voz a la Regidora Josefina Balderas Castañeda, Presidenta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centros de Abastos y Comercio para que de lectura al primer dictamen relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio y de giro de depósitos a restaurant No. De licencia 60-565 ubicado en Altapalmira No. 521, Col. Centro a Blvd. López Portillo local 119 Plaza de Parque de esta ciudad a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. A. de C. V.” La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, comenta: “con el permiso del señor Presidente, del señor Secretario y de la señora Síndico y de mis compañeros regidores, de antemano les expongo que estos negocios están ya funcionando, lo único que les falta es la aprobación del Cabildo, pero también les quiero decir que tienen casi la mayoría más de un año en espera del permiso y que no está entrando ese dinero, por eso hay que ver bien que es lo que vamos autorizar. Otra de las cosas es que nada más que se lea el dictamen. Le pido el apoyo al Secretario con la lectura”. Interviene la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien expone: “casi no he firmado ningún dictamen para las cerveceras, me parece que es exagerado el número de permisos que ambas tienen, pero este es un caso de sacar del centro un depósito de venta de bebidas alcohólicas, porque es un exceso de giros de estos negocios que hay en el centro y por eso es que firme el dictamen, es un punto importante y pido que nos apoyen con este punto, porque la gente del centro nos han pedido que saquemos de ahí estos negocios, entonces no son muchas las solicitudes que tenemos, pero tenemos más bien de gente que de otros lugares y entrar al centro, pero no los hemos autorizado, este es el revés, me parece que esto sirva para que muchos negocios accedan hacer lo mismo ¿no?, a favor de la gente que vive en el centro y padecen mucho por estos negocios. Es cuanto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “me permito darle lectura al primer dictamen consistente en:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DE GIRO DE DEPOSITO A RESTAURANT CON No. DE LICENCIA 60-565 UBICADO EN ALTAPALMIRA NO. 521 COL. CENTRO A BLVD. LOPEZ PORTILLO LOCAL 119 PLAZA DEL PARQUE DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados Centros de Abast y Comercio, le fue turnado mediante Memorando No 110/09 de fecha 27 de Mayo del presente año a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal, el expediente relativo a la solicitud de autorización de Cambio de Domicilio y de Giro de Deposito a Restaurant Ubicado en Altapalmira No. 521 Col. Centro a Blvd. López Portillo local 119 Plaza del Parque de esta ciudad a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. DE C.V.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora Presenta el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en fecha 27 de Mayo del presente año nos fue turnado el expediente integrado con número de memorándum 110/09 para la autorización de Cambio de Domicilio y de Giro de Deposito a Restaurant mismo que fue presentado en la unidad de alcoholes para su trámite.

SEGUNDO. - Que integran el expediente: anuencia de la Secretaria de Finanzas de fecha 06 de Mayo del 2009; Constancia de compatibilidad Urbanística con numero C268-06-09; Dictamen de protección civil Municipal mismo que es expedido por el C. Antonio Hernández Villamil, Contrato de arrendamiento que celebran por una parte el Sr. Humberto Godoy Castañeda (arrendador) y por la otra Alfonso González Cervantes (arrendatario).

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente dictamen.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente y en base a la documentación presentada y a la opinión emitida por las instancias correspondientes, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, es **PROCEDENTE** la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de Cambio de Domicilio y de Giro de Deposito a Restaurant Ubicado en Altapalmira No. 521 Col. Centro a Blvd. López Portillo local 119 Plaza del Parque de esta ciudad a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Que de Acuerdo a toda la documentación que presenta el C. Jaime Alfonso Cervantes Rodríguez y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones de las instancias correspondientes el solicitante **CUMPLE** con los requisitos establecidos para este fin.

CUARTO.- EL PRESENTE DICTAMEN SE VA A CONDICIONAR BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- **NEGAR LA ENTRADA A MENORES DE EDAD A CUALQUIER HORA.**
- **SE SUJETEN A SU HORARIO.**
- **EVITAR CONFLICTOS VECINALES.**
- **EVITAR CONGESTIONAMIENTO VIAL.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, IV; y VI de la ley orgánica de Municipios de Zacatecas; 13 fracción III, 18 19 fracción III,IV, VII, 61, 62, 63 fracción VI, 69 fracción II, III, IV del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas 1,2,3,4,8,9,11,23 fracción VII, 28, de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, Distribución, venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del estado de Zacatecas 1, 3, 4, 11,15 fracción I, II, III y 17 del reglamento de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado De Zacatecas 1, 3, 5, 10, 13, 21, 34, y 53 del reglamento sobre el funcionamiento de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio propone el Siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DE GIRO DE DEPOSITO A RESTAURANT CON No. DE LICENCIA 60-565 UBICADO EN ALTAPALMIRA NO. 521 COL. CENTRO A BLVD. LÓPEZ PORTILLO LOCAL 119 PLAZA DEL PARQUE DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: "Se le concede el uso de la voz en primera ronda. Adelante Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "actualmente es licencia ¿dónde opera?, está en la Altapalmira pero ahí nunca he visto un restaurante, es el que está para bajar en los taquitos dorados, bueno digo, es el único que he visto. Tiene un plano, a ver, digo para ubicarnos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: "Si se considera lo suficientemente discutido, le solicito al Secretario de Gobierno Municipal tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 5, es de autorizarse y se autoriza la solicitud de cambio de domicilio y de giro de depósito a restaurant No. De licencia 60-565 ubicado en Altapalmira No. 521, Col. Centro a Blvd. López Portillo local 119 Plaza de Parque de esta ciudad a favor de las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. A. de C. V. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 571)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal para que de lectura al segundo dictamen relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia no. 60122 del establecimiento con giro de restaurant-bar ubicado en Calle Sevilla No. 101, Fraccionamiento Tahona a Callejón de Veyna número 101, zona centro de esta ciudad capital, a favor de Cervezas Modelo en Zacatecas S. A. de C. V. haber, adelante regidora Gaby Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "nada más para decirles que no firme este dictamen por este mismo argumento que les dije en el dictamen anterior, estoy en contra que se sigan metiendo al centro lugares donde se vendan bebidas alcohólicas, sobre todo porque los vecinos del centro se han manifestado en contra y tienen muchos problemas por esto y por supuesto que no le voy a abonar a que siga creciendo este problema, es por eso que yo no firmo y mi voto va a ser en contra". La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, expresa: "miren compañeros, he citado a las juntas de la Comisión y casi por lo regular van dos o tres, he hecho tres juntas y no se han presentado, a eso se debe, pero algunos quedaron de que iban a firmar aquí, eso es en altos y tiene un año y meses funcionando". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: "quiero argumentar que lo que acaba de decir la compañera si ha convocado y me ha convocado, por cuestiones de salud no estuve. En cuanto a la otra vez, te lo dije en lo personal hay tantas irregularidades y mucho dinero de por medio y no me quiero ver involucrada en esto y tú lo sabes, las cantidades tan fuertes que se dieron y no me quiero ver involucrada en eso, la otra es de que se vendan permisos en el centro, sí, permítame, todavía no acabo de concluir. La otra es que veo un problema muy grave que no asisten y que yo nada más te veo a ti sola en tu reunión, en una sola ocasión vi a Fernando, me permiten por favor, y es gravísimo que nada más tú pases y les digas 'firmeme', son cuestiones muy delicadas y las tenemos que debatir, y te lo dije en lo personal porque hablamos tú y yo, tú sabes que yo estoy para apoyar y sacar muchos problemas, de esa manera no. Es cuanto". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "para decir que en la última reunión efectivamente yo no asistí y le avisé a la compañera, pero en las otras he estado y de manera puntual. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "adelante Regidor Rodrigo". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "con su permiso a todos, para darle continuidad a esto y la verdad es que si preocupa lo que a la compañera Ma. Elena acaba de mencionar con relación a que hay tanta irregularidad en esa Comisión y sobre todo se habla de corrupción, por lo que acaba de mencionar la compañera y a parte no es posible y podemos revisar las actas de cabildo de las cincuenta y nueve anteriores, no es posible que hoy se presente ante el H. Ayuntamiento y a partir de la pasada sesión apenas dictámenes de la Comisión de Comercio, lo cual quiere decir que dos años y medio o nueve meses estuvieron haciendo y deshaciendo a su total antojo los que fueron presidente o integrantes de la Comisión de comercio en ese tiempo. Es lamentable que a estas alturas del partido hagamos ese tipo de comentarios, muy

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

responsables, de mucha responsabilidad primero o que ojalá pudiéramos tener los pelos de la burra aunque sea parda, porque se está hablando y se está denigrando tanto la cuestión política y que en esto va de por medio la integridad de las gentes y de los que estamos aquí. Se habla de que hay dinero de por medio y bueno, diríamos ¿qué pasó?, hay un desconocimiento pleno de lo que la ley, un desconocimiento pleno del compañero o del Presidente de la comisión de Comercio y más aún en esta yo si veo con tristeza que este funcionando un centro o un restaurante, un bar o expendio de cerveza hace más de un año y que no tengamos tampoco la autoridad pues, la vigilancia estrecha de lo que estamos abriendo o de lo que estamos cerrando en el centro histórico, porque se supone que esta en el pleno centro histórico de la ciudad de Zacatecas y está funcionando, es increíble que en el pleno centro del Callejón de las Campanas este funcionando un antro o un restaurante sin permiso del H. Ayuntamiento nada más porque se trata de una compañía cervecera, eso no lo puedo concebir yo también. Considero otra cosa con todo respeto para mi compañera y amiga señora Josefina la felicito por un lado, por el hecho de traer esta cloaca al seno del Cabildo, pero la verdad es que si está tremendo, por otro lado vienen solo tres firmas en mi documento que tengo en mi expediente y la Comisión la conforman siete, entonces eso nos dice que no hay quórum legal para que sesionen y para que mucho menos se dictamine, si hubiera cuatro firmas en lugar de tres a la mejor sería por mayoría, pero este dictamen debe de ser regresado a la Comisión para que se analice perfectamente bien y se traiga firmado por lo menos con cuatro integrantes de dicha comisión para que pueda ser sometido a consideración de este Pleno, pero este no esta debidamente requisitado pues, con tres firmas no es suficiente y lo que si es suficiente y necesario señor Secretario que con las atribuciones que le marca la ley y con la responsabilidad que hay también de la seguridad pública es que mande clausurar este restaurante mientras no gocen de un permiso por parte de este H. Ayuntamiento, independientemente le digo, las cerveceras son las dueñas absolutas del 99.9% de las licencias y hacen y deshacen, meten y cambian, quitan y ponen sin tomar realmente en cuenta al Ayuntamiento o simplemente vienen y pagan en bloque y no sabemos realmente si tenemos un censo real de donde están ubicadas cada una de las licencias, desgraciadamente verdad, entonces para que obre en antecedente que se sancione a esta compañía cervecera por estar funcionando por un año sin licencia y que se sanciones también a los compañeros integrantes de las comisiones de comercio anteriores donde se les haga un documento o extrañamiento que cómo es posible que hayamos pasado por alto tanto y tanto documento que por ley debe de ser autorizado por el seno del cabildo, a mí sí me da vergüenza ajena que a punto de terminar está administración todavía tengamos que lamentar que estamos en pañales y que apenas estamos sacándolo lo que dejó por ahí arrumbado y alzado, y en el cajón el antiguo Presidente de la Comisión Comercio, es vergonzante que estemos viendo este tipo de cosas, motivo por el cual son dos cosas como propuesta es la sanción al restaurante la multa a la cervecera que se clausure y el extrañamiento a los compañeros o al compañero Presidente de la Comisión de Comercio. Es cuanto". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: "efectivamente tiene toda la razón el compañero Rodrigo, porque a estas alturas se manifieste, pero creo que una servidora sí lo manifestó a un compañero integrante de la comisión y a otra persona que para mi era importante que tuviera conocimiento aquí en el seno del Pleno, entonces una servidora desde el principio lo manifestó desde un inicio y estamos en contra de esas irregularidades. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "adelante Regidora Gaby Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "en el caso del compañero Salim cuando fue Presidente sí se convocaba a la Comisión e hicimos algunos dictámenes, desafortunadamente a estas alturas hemos debatido con él que era necesario que los trajera al seno de este Cabildo, no lo hizo así, por eso nosotros hemos sostenido que todos los permisos que se dieron sin pasar por aquí son irregulares e incluso son ilegales y lo hemos dicho siempre y son ilegales, con el compañero Armando de ahí si hemos recibido muchos comentarios de que hubo corrupción. Desafortunadamente no tengo los elementos para probarlo, por eso no me trevo a traer lo asuntos a la mesa de Cabildo, ojalá que pudiéramos tener las

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

pruebas, sin embargo no tenemos el comentario de gente que solicitó permisos y que así lo manifiestan, y en el caso de Armando me atrevo a decirlo y en el caso de Salim no hemos recibido nunca un comentario de ese tipo y creo que hay que dejarlo claro. En cuanto al dictamen me gustaría que se sometiera a votación y que lo votemos en contra y que salga el dictamen en sentido negativo, eso es lo que yo propongo. Sería cuanto". El **C. Regidor Fernando Becerra Chiu**, comenta: "iba en la misma dinámica de mi compañera Gaby Pinedo, decir que la Comisión ha sido muy responsable y reconocer el trabajo de la compañera Josefina y de los demás miembros de la comisión que hemos estado revisando los casos. Decirles que por lo que se hablaba por corrupción, hemos estado trabajando y esta es una prueba de que no hay corrupción ahorita en esta comisión porque los estamos trayendo al seno para que se agote y lo que nosotros queremos, y si alguien sabe que lo exprese para que sea sancionado a quien corresponda. Decirles que lo que queremos como Comisión es que no este pasando lo que sucedió con la Comisión anterior porque nos estén aplicando las afirmativas ficta, por eso es la insistencia de que se suban y se voten, hubo unos dictámenes que por la premura del tiempo sesionamos el lunes y los tenemos que pasar el martes después de revisar todos estos, estaban a favor, los tuvimos que revisar y firmar, pero eso no quiere decir que se tienen que votar a favor, si vemos aquí que no es viable votaremos en contra, pero solicitamos pues el respeto que hemos hecho del trabajo en la Comisión, poderlos votar en sentido afirmativo o negativo para que no nos puedan aplicar la afirmativa ficta. Es cuanto". La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, menciona: "es que una de las cosas es que la Comisión tenemos que ser responsables para revisar los dictámenes, no tengo compromiso con nadie, no he agarrado ni un cinc, yo lo subí para que ustedes lo voten como crean conveniente, así es esto". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "la verdad de las cosas es que como estamos viendo, no sé cuantos vengan así compañeros no alcance darle lectura al expediente la verdad. Vamos a pensar que los que vienen así no es conveniente que ni siquiera los metamos así, porque es nada más para vergüenza, la otra, es que la verdad si conviene como decía Berthita a parte de mis compañeros jurídicos que yo respeto y amo tanto de este H. Ayuntamiento, los quiero mucho, son de hace muchos años, no se dan abasto, amparo tras amparo van a perder con esto de la afirmativa ficta, ya un año funcionando el que menos creo, nos van a ganar de todas, todas, lamentando, que no enlodemos más este proceso de dimes y diretes de que, o quienes hicimos mejor el trabajo en la administración municipal, si la del 2001, la del 2007, la del 2010, no sabemos quien realmente la este haciendo bien. Estamos echándonos la pelota una y otra es que la verdad de las cosas es que si le escarbamos a esto va a saltar el muerto, o sea si es conveniente le invito a la Comisión de Comercio que tienen el caso de gente bien preparada y no dudo de ninguno, en el caso del compañero Becerra, que le pongan todo el empeño suficiente y apegado irrestrictamente a la ley que es lo que podemos perder y sacar en una situación real, porque aquí nos falta de entrada tres firmas de varios, hay unos que traen cuatro, unos que traen tres y otros que no traen ninguna, entonces, creo que no están bien documentados estos expediente y vamos estar discutiendo estérilmente, creo que si los analiza la Comisión y nos dice cuáles son los que vienen completos y esos son los que podemos trabajar en aras de eso y la verdad señor Presidente una invitación a que una de sus gentes de confianza, del señor Secretario, del Jurídico recojamos todos el expediente que tenía Armando para hacer una investigación profunda y la verdad una de ellas lo dije en una mesa cuando estábamos reunidos de que era necesario denunciar a los malos servidores públicos, era necesario porque está corrompido esto mes tras mes y muchos se rieron y dijeron 'nosotros estamos honestos', porque el que se rió salió precisamente como el Judas ¿verdad?, que no resultó tan honesto como decía serlo, y me da vergüenza porque representa y está representando a mi partido en una contienda y yo pediría la compañera Presidenta y a los compañeros que integran está Comisión que saquemos única y exclusivamente los que vienen bien documentados para no pasar más vergüenzas y que contratáramos otro abogado para poder pelear los amparos que van a pelear la afirmativa ficta". La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, menciona: "a mi me gustaría que no fueran

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

regresados a la Comisión, que los votemos, porque me están dejando sola, las personas que vienen, ya vienen en un aspecto mortificado, el otro día ya querían tener una rueda de prensa para decir que después de un año y medio no pueden disfrutar de una licencia, entonces a mi me gustaría que se votará en contra o positivo, como crean conveniente, pero que no me dejen sola". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "se proponer un receso de diez minutos". **SE DECLARA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS. SE REANUDA LA SESIÓN DE CABILDO.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "le solicito al señor Secretario de Gobierno Municipal, tome lista de asistencia y declare quórum para continuar con la sesión". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LAE Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Arguelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes Cruz, 5.- Jaime Ramos Martínez, 6.- Manuel Gerardo Lugo Balderas 7.- María Judith Hernández Terrones, 8.- Javier Reyes Romo, 9.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, 10.- Cruz Tijerín Chávez, 11.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 12.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 13.- Bertha Dávila Ramírez, 14.- Jorge Fajardo Frías, 15.- Juana Esparza Vázquez y 16.- Josefina Balderas Castañeda. No así los regidores: 17.- Emilio Parga Carranza, 18.- Ubaldo García Escareño, 19.- Ma. Elena García Villa y 20.- Rodrigo Román Ortega quienes solicitaron permiso. Informo que hay 17 asistencias por lo tanto hay quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez". Toma la voz el **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, para comentar: "con el permiso nuevamente. La verdad de las cosas ni siquiera me traje la Ley Orgánica ni el Reglamento para no entrar en discusiones, pensé que todo estaba planchadito, pero hay una responsabilidad en relación con lo de las comisiones, dice el artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento 'las comisiones propondrán los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de entender todas las ramas de la administración municipal. Las comisiones carecerán de facultades ejecutivas, sólo el Ayuntamiento podrá ejecutarlas por conducto del señor Presidente Municipal a través de las órdenes que éste gire a los órganos de la administración pública municipal por lo que deberán concretarse a vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento del ramo que le correspondan. La Comisión de mercados, Centro de Abasto y Comercio le corresponderá vigilar la coordinación con la autoridad federal y estatal en la aplicación de los precios establecidos para los productos básicos y servicios. Vigilar e informar de todos los negocios que no tengan su licencia municipal y sanitaria'. Hoy estamos viendo casos concretos porque no se le afectar solo al zacatecano en lo que vimos la semana pasada con las gentes de la calle Fernando Villapando, de la Genaro Códina, Av. Juárez, Av. Torreón lo que más le afecta al ciudadano es que autoricen cambios de domicilio, y que autoricen nuevos permisos para establecimiento de bebidas alcohólicas sin el conocimiento de este cuerpo colegiado. La verdad es que la Comisión de Comercio vuelvo a repetir dirigida más de un año prácticamente que también estamos violando el mismo reglamento porque dice que debe de ser renovada casa seis meses y no lo hicimos en ninguna de las Comisiones, estamos violentando vez con vez el trabajo que nos encomendó la ciudadanía, por eso les pedía que antes de traer algún documento aquí a la mesa de Cabildo, antes de traer algún expediente estuviéramos seguros de lo que vamos a traer para aprobarlo por este H. ayuntamiento, ¿porqué hago está apreciación y está aclaración?, porque es vergonzoso que el día de mañana, porque desgraciadamente así se está llevando la política que el día de mañana tengamos que salir a luz pública como ineptos e ignorantes de la ley. Considero importantísimo de verás, que cada documento que traigamos a la mesa del Cabildo sea analizado con propiedad, ahorita hay tres cosas muy graves manifestadas en este seno, corrupción por el Presidente anterior de la Comisión de Comercio, corrupción que es una palabra larga pero es más lastimosa para la persona que la lleva. Que bueno que se integra el Regidor Salim porque el fue también Presidente de la Comisión y que tenga también la oportunidad de manifestar lo que a su

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

derecho convenga, que bueno que también en su ausencia los compañeros dijeron que de él no se sabía nada de que alguien le había ofrecido o le habían dado dinero, eso me da mucho gusto por la estima que tengo por él, pero se está manifestando que un hombre que estuvo dirigiendo la Comisión este recibiendo dinero. Ahorita es mas lamentable todavía que en la Secretaría del ayuntamiento también, en la misma Secretaría de Finanzas no se haya informado de cuántos asuntos tenía pendientes la Comisión de Comercio, o sea quién le turnó tanto asunto que estamos tratando ahorita al compañero Presidente de la comisión de comercio y no vigiló el resultado de esa respuesta que debería de haber traído aquí al seno del Cabildo para que nosotros como decía bien la compañera Josefina para que nosotros dictáramos ya sea positivo, en contra o abstención de lo que nos presentarán, pero es hasta la sesión sesenta cuando nos traen mucha documentación, muchos dictámenes ya perdidos por la afirmativa ficta y otros que ni siquiera vienen avalados ni siquiera por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Comercio. Creo una vez que la verdad sea esclarecida y que sea turnada a la Comisión y nos presenten un verdadero dictamen de que ellos lo analizaron, lo podamos votar con limpieza y transparencia y que se haga ese extrañamiento al compañero, hay las sanciones que marca el Reglamento, la Ley Orgánica a la hora que no responsamos nosotros con ese informe que debemos rendirle a este cuerpo colegiado, pero eso es necesario que lo hagamos, hacer el extrañamiento porque de lo contrario vamos a ser recordados en la próxima administración, ahorita les digo el encono que se está abriendo en la ciudadanía porqué fue quien hizo la mejor o peor administración municipal, y no quiero ni pensar, la verdad se los digo con toda honestidad, no quiero que venga un partido al que se le está atacando por lo que ustedes quieran y gusten, que venga y tome posesión de este y empezáramos a escarbar esta cosa y tengamos problemas. Yo le digo desde mi punto de vista es que lo que venga bien documento y bien estudiado por la Comisión se bajado del orden del día y aunque hagamos otra sesión mañana o pasado, pero que la hagamos ya conscientes de lo que estamos aprobando y lo que estamos diciendo, principalmente en aquello que afecta a la ciudadanía que es los centros de expendios de cerveza, de bebidas alcohólicas, los bares, antros y todo aquello que perjudica a la ciudadanía y principalmente al centro histórico. Los invité a que hagamos ese análisis y que nos de pena, porque no esta en nuestras manos el tratar de corregir y no saquemos esto nada más al vapor". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "adelante Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: "la verdad porque ahora veo que se incorporo Salim y está firmando los dictámenes sin haber estado presente en la comisión para la discusión y eso también el buen desempeño de la Comisión, porque por ley es muy clara porque dice que nadie puede votar sino está presente en las discusiones de la Comisión, entonces, todavía con ese grado de poca visión que ahorita se les hace fácil pasarlo y empezarlos a firmar, el los podría rubricar pero nosotros los tenemos sin rúbrica. Pido y propongo con todo el respeto para la Comisión de Comercio que acudan los miembros de la Comisión de Comercio que se den una mañana o tarde y que hagan su agenda y que quienes estén a favor o en contra pero que se levanten actas y que lo firme en cada asunto, como nosotros lo tenemos en cada expediente y ya viene planchado y ya sabemos quien dijo que sí y quien dijo que no, verdad, y como vayan en esa tesitura, la fracciones como suele pasar apoyarán ese dictamen o no, pero ya se queda asentado en acta dentro del propio expediente y que se vea con mucha madurez, le hecho de quitar una licencia del centro, no quiere decir que la tienen que mandar forzosamente a la periferia, no, porque también ya estamos saturados, es una cuestión de más allá de, hay que hablar con las empresas correspondiente y decirles que no se las vamos a cancelar sus licencias, pero que se las vamos a tener inactiva, porque hay una saturación total en la ciudad, pero tampoco les estamos diciendo que se las vamos a cancelar o que se las vamos a dar a diestra y siniestra, creo que si debe de ser un estudio muy concienzudo de todos los miembros de la Comisión porque lo que van a traer a discutir a este seno es mínimo, después de las presunciones que se vertieron también en esta mesa de Cabildo, que no son por supuesto nada onerosas, ni nada honrables para que quien así se le alude y que por cierto ya anda de candidato,

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

dios nos libre que llegue, el poder para mí no es para eso, y lo digo con mucha responsabilidad, entonces pido que la comisión los estudie y pido a la mesa y al señor Presidente que nos convoque a una sesión extraordinaria donde no nada más sean estos expedientes, que metamos el 25% de la totalidad que tengamos, el 50, y si tu quieres lo demás para la ordinaria, la Comisión de Obra Pública afortunadamente ya no vamos a estar metiendo tantos porque ya todo lo que estaba detenido va desahogado y prácticamente vamos al día, entonces hoy te tocó venir a sacar el barquito de donde estaba sumergido con toda esta cuestión, pero nada más que lastima que no sea trabajo, porque si nada más fuera trabajo no habría problema, el problema es que se presumen otros actos, por eso digo que si es una cuestión interna que aún así este cuerpo como yo le comentaba al Presidente en días pasados todos tenemos una honorabilidad de la cual gozamos, y la mía no es menos que la de ninguno de ustedes a excepción de estas deshonorosas situaciones que ahorita se están planteando aquí, y también le tenemos que hacer frente, no pueden quedarse aislado o como nada al garete, por eso yo digo, platíquelo bien, si hay alguna duda yo digo que los empresarios y los inversionistas no están peleados con nosotros y cuando las comisiones ven que trabajan de manera vertical, en línea recta y que no hay trabas, también ellos tienen la capacidad de aportar y no se diga un grupo cervecero como lo es Cervezas Modelo o Grupo Modelo o el Grupo Sol o Moctezuma, ellos le deben de apostar a que nuestro municipio y ciudad cambie, y parte de la iniciativa que se están implementando desde la federación ahorita para el bienestar de todos los ciudadanos mexicanos, ellos también deben de contribuirle, aquí es el momento, no podemos dejarlos pasar sin criba no más porque se dice que dijeron muchas cosas, no, es lo que pediría y con todo respeto lo pongo en la mesa del Cabildo. A la compañera Josefina le quiero decir y se lo vuelvo a reiterar lo que sea apertura de carnicería, de tortillería de este tipo de giros, por supuesto que nosotros no tendrá ninguna reminiscencia en lo particular en mi caso, pero de las cuestiones de licencia de alcoholes si debe de ser algo muy bien valorado por ustedes y muy bien fundamentado y motivado, sobre todo porque ya hay algunas en funciones y el hecho de que les niegues el permiso no quiere decir que no vayan acudir al amparo, yo soy abogado y no me puedo auto engañar, van a ir al amparo y lo van a ganar porque ya han estado funcionando en determinado tiempo y nos va a pasar como el Málaga, tú lo cerrabas por acto de administración y él te lo ganaba en un amparo, porque lo motivamos mal, porque lo fundamentábamos mal, o porque así decidieron llevárselo, pero tú cerrabas y ellos te ganaban, hasta que desafortunadamente se cierra de forma total, pero eso llevo más de cuatro años la situación de esa licencia en disputa, no podemos generar una situación de crisis, de más de cuatro años y dejarla, porque si crees que dejarla bien estamos viendo como están reventando otras casas en cuestión de obra pública y yo digo que están en el marco de la ley, imagínate lo que dejes así, pues va a ser pero, por eso pido eso a la Comisión de comercio que sean muy responsables en sus actos y el decir no, pero no importa estoy con la conciencia tranquila como dijo Josefina y estoy segura de mis actos y del marco de la legalidad, que al cabo no pasa nada de lo que de arriba no quiere que pase, eso es real y adelante, pero que si se estudie muy bien cada uno de los casos". El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, expresa: "nada más par comentar lo que dijo mi compañera, no llegue a firmar los dictámenes sin conocimiento, no somos personas que parezcan de facultades para firmar algo que no conocen, yo realmente si conozco los dictámenes son los de cambio de domicilio de giro y de las carnicerías y salón de eventos y el del hostalito ¿no?, que por ejemplo siento que esos no habría problema de aprobarlos ahorita porque ya están en funcionamiento y ha sido negligencia de nosotros de no meterlos a la sesión o de no dictaminarlos o de quien haya sido, lo hecho, hecho está ¿no?, nada más quiero comentar que tengo la frente muy en alto porque cuanto estuve en la Comisión yo tuve muy buena respuesta de todos los compañeros de mi Comisión asistían, les explicaba, había polémicas, hubo muchos dictámenes y permisos que no dimos, muchos que dijimos que no y no, los que se llegaron a dar fueron con requisitos e incluso que no vienen en la Ley Orgánica ni en la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, se pidieron muchos como anuencias de protección civil, de salubridad, de asociaciones, esto

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

dependiendo del caso. Quiero aclarar que tengo conocimiento en los dictámenes y quiero leer un poco sobre la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, donde dice 'en el capítulo segundo, en la licencia de funcionamiento, el ayuntamiento por acuerdo de Cabildo resolverá toda petición de licencia en su caso expedirá por conducto de la Tesorería Municipal', también la autoridad judicial tiene ingerencia, 'con previa anuencia del ejecutivo del estado', lo que es la anuencia que nos mandan de Finanzas, 'sin tener el dictamen', es algo contradictorio porque la anuencia que nos dan de la Secretaría de Finanzas, no estoy diciendo que están bien o mal, pero yo no entiendo como da una anuencia de algo que no existe, no se conoce o cómo está el procedimiento según el caso, nos dan la anuencia de finanzas, aquí dice o lo leo yo, 'el mismo Tesorero o la Tesorería Municipal lo podrá aprobar en previa anuencia del ejecutivo del estado, las licencias de funcionamiento para instalar previos establecimientos dedicados a la distribución, almacenaje o distribución o venta de consumo de bebidas alcohólicas así como de alcohol', son licencias nuevas, pero está muy claro que las licencias nuevas tienen que pasar por el Cabildo, es lo que yo interpreté. Le puedo decir el capítulo sexto del cambio de domicilio: 'la autorización del cambio de domicilio por parte de la autoridad municipal dentro del territorio municipal', la autoridad municipal puede ser la Comisión. La Comisión da el visto bueno y pide los requisitos que se necesitan y al fin de cuentas quien da la autorización, en donde se paga es en Tesorería, la Comisión es la que revisa que todo este en orden respecto de las solicitudes de cambio de domicilio o cambio de giros, la Tesorería los revisa y los vigila, eso es lo que quería comentar. Estoy en total acuerdo de que si hay alguna duda o perspicacia en cualquiera de los asuntos pues para eso son las comisiones y no hay ningún problema hacer la junta de comisión, el que a veces uno o este o no se pondrán justificar o no, pero si la invitación es abierta para todos los compañeros, como se ha dicho aquí como para la comisión como para los que no lo son, y que bueno que estén pasando por el Cabildo. En cuanto a mi caso tengo la conciencia muy tranquila porque al igual y al principio se llegó con insinuaciones, pero después se acabo eso, afortunadamente y nunca hubo ningún tipo de situación en donde yo este avergonzado o con la mala conciencia. Eso es cuanto". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "con su permiso del Pleno, creo que este tema ya no da para más, considero que está debidamente discutido. Quiero decirles que la fracción del PRD no es que nos opongamos a nada, sino que sea ordenado y con lógica de los giros que se tratan, no estamos en contra del progreso, eso ya lo habíamos manifestado en otra sesión de Cabildo, jamás vamos a estar en contra de que la ciudad tenga su progreso, pero si ordenado. Propongo que la Presidenta de la Comisión de una manera oficial y en el pleno cite a la comisión con hora y día para que ya veamos estos asuntos y los que están atrasados y como lo dijo Berthita vengán planchados para que en el Pleno de la Comisión y los que nos queramos agregar porque así nos faculta la ley podamos verlos y traerlos al Pleno nada más para votarlos. Hago esa propuesta de que nos ha llevado mucho este punto y esta suficientemente discutido. Es cuanto señor Presidente". La **C. Regidora Josefina Balderas Contreras**, comenta: "les pido a todos los integrantes de la Comisión que se comprometan el lunes a las doce del día y pedirle al señor Secretario que nos ponga a un asesor para llevar a cabo esto y que se baje el punto, únicamente que se tome el oficio de la afirmativa ficta, haber ustedes que opinan". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "teníamos la discusión si debían o pasar los dictámenes a sesión, unos sosteníamos que sí, que todos y el compañero Salim ya expuso sus motivos, nosotros decíamos que cuando el compañero Salim fue Presidente no teníamos ningún mal comentario que hacer, nos convocaba, discutíamos, incluso hicimos varias verificaciones con lo de los mercados, creo que trabajamos muy bien. En el caso, es de Armando Moreno únicamente donde se hacen señalamientos del tipo que aquí ya se vertieron además son muy graves y que ojalá se puedan investigar y esto me sumo a lo que pide Rodrigo que se revisen esos asuntos y que finalmente si hay que sancionar algo que sancionen ¿no? Decir que nunca nos convocó y hay asuntos que tienen un año o más, pero que se diga que nunca nos convocó para que quede constancia. Quiero dejar constancia de que los asuntos que tengan que ver con bebidas alcohólicas de licencias o no, yo ya no voy a firmar nada hasta que no se aclare este asunto de

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

cómo se dieron algunos cuando estaba Armando Moreno, sinceramente yo ya no tendría la confianza de entrarle a esto porque yo ya no sé en qué condiciones está llegando esto, y que con mucho gusto voy estar el lunes a las doce, por supuesto que puntual y discutimos lo que haya que discutir, pero dejo constancia de que yo ya no voy a firmar estos dictámenes. Es cuanto". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, expresa: "gracias, con el permiso señor Presidente, compañeros y compañeras, ya se ha comentado aquí mucho sobre el asunto como dicen ya está muy discutido, nada más quiero reiterarle el reconocimiento a la Presidenta de la Comisión porque finalmente se están discutiendo esos asuntos aquí en el Pleno del Cabildo que deben de venir mayormente sustentados, con las firmas correspondientes es un hecho pero bueno, finalmente hay disposición por parte de la Comisión y eso también es de reconocerse, una cosa que también iba a solicitar que ya lo dijo la Regidora Presidenta de la Comisión es que efectivamente se les integrara ahí en las reuniones de la Comisión una persona que los asesorara legalmente para que todos los términos que dicta la Ley, que ahí queden debidamente asentados en el dictamen, en el cuerpo y que finalmente cuando lleguen aquí ya nada más se sometan a votación, esa era la propuesta. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "gracias, adelante Regidor". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien menciona: "con su permiso, nuevamente señor Presidente, sí avalo lo que entra en la Ley y nos mandata porque es nuestra obligación y a eso nos comprometemos y eso juramos, sin embargo haciendo nada más un poquito de alusión a lo que leyó mi compañero ex presidente de la Comisión de Comercio, creo que por algo no ponen en primer lugar todas aquellas licencias que el Cabildo autorice o niegue, todas, y esto somos el Cabildo y luego en el otro decía para los cambios de domicilio, que la autoridad diga cuales son, y vuelvo a decirle y a mencionar que la autoridad y el Cabildo es uno, y que mejor como lo comentaba ahorita con el compañero que no le estén echando la pelota a uno solo, el caso de Armando, que mejor que traer todos los asuntos relacionados con lo que nosotros tenemos la obligación de legislar, que mejor que traerlos a este seno del Cabildo y que seamos todos coparticipes de la responsabilidad como nos echamos el compromiso también de cumplirle a la ciudadanía, con esa misma responsabilidad que demos la cara todos porque aquí la verdad es que sí me pongo en los zapatos de Armando y decir que es un corrupto, está complicado y que ojalá lo pudiéramos comprobar quien sea que un ciudadano tuviera también esa valentía porque muchas veces nosotros los ciudadanos tenemos la culpa de esta corrupción porque no denunciarnos que nos pidieron mordida para arreglarle "x" o "y" asunto, ojalá un ciudadano valiente lo hiciera y eso sería formidable para acabar con este tipo de corrupciones, ahorita la propuesta que sería para que analizaran todo lo demás que hay en esa Comisión, es que sacáramos ahorita, sacáramos lo que corresponde al hostel, a la carnicería, a la tortillería que no afecta gran cosa siempre y cuando estén también concensuados con la gente que vino la otra vez, se acuerdan de la tortillería aquella que no había consenso con los demás gremios de tortilleros, que no afectemos pues a terceros en la misma línea, o sea que analizáramos todo ello y que sí nos abocáramos a través de los inspectores a hacer una revisión de aquellos lugares, de aquellos establecimientos que no tienen la licencia ni el permiso por parte de este Honorable Ayuntamiento, entonces ahorita si hay esos expedientes y que podamos sacarlos, pues le aventajamos ya estamos aquí porque según se hay muchos expedientes rezagados en la Comisión de Comercio, hay bastantes, entonces pues sacra lo que tenemos aquí ya y lo de la afirmativa ficta que ya el jurídico que le designen pues que también nos diga que es lo que podemos avanzar en esto y que es lo que podemos ya ni pelearlo ni autorizarlo de tal manera por negligencia de este Honorable Ayuntamiento creo que eso sería avanzarle pero ya con eso de la Comisión, pues es parte de la fiesta vamos en el baile desgraciadamente, vamos en el baile todos, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "gracias, adelante Regidora". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien menciona: "con el permiso del Pleno, quiero argumentar que efectivamente también no voy a votar en cuestiones de bebidas alcohólicas que no sé como se dieron las cosas efectivamente y quiero comentar

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

que no es por que yo tenga algo en lo personal con Armando, nada, pero si su actitud su manera de trabajar no me gusto en cambio con Salim, a pesar de que teníamos a veces discusiones siempre sacábamos adelante los problemas a favor o en contra pero los sacábamos porque lo argumentábamos, lo discutíamos cosa que pues Armando nunca nos convocó a ninguna sesión, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "bajamos los siete referentes a solicitud de autorización de Cervezas Modelo de Zacatecas, continuamos con los dos referentes a carnicería, turística, hostel, autolavado, el centro de eventos, tortillerías, damos de baja los siete referentes nada más, se le concede el uso de la voz al C. Lic. Ignacio Jiménez Castro, Secretario de Gobierno para que de lectura al primer dictamen relativo a la solicitud de licencia para la apertura de carnicería ubicada en calle Joaquín Amaro número 412 de la Colonia Francisco E. García de esta ciudad, a favor del C. Arturo Quezada Soto". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA APERTURA DE CARNICERIA UBICADA EN CALLE JOAQUIN AMARO No. 412 DE LA COL. FCO. E. GARCIA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. ARTURO QUEZADA SOTO

H. AYUNTAMIENTO

A **La Comisión Edilicia De Mercados, Centros de Abastos y Comercio**, le fue turnado mediante Oficio No 1146/2009 de fecha 03 de Noviembre del presente año, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González, Tesorero Municipal, el expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de Carnicería, ubicada en calle Joaquín Amaro No. 412 de la Col. Fco. E. García de esta ciudad a Favor del C. Arturo Quezada Soto.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora aprueba el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica en fecha 28 de Agosto del 2009, la Solicitud que presenta el C. ARTURO QUEZADA SOTO, respecto a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una Carnicería, ubicada en calle Joaquín amaro No. 412 de la Col. Fco. E. García de esta ciudad.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una Carnicería que presenta el C. ARTURO QUEZADA SOTO de fecha 28 DE AGOSTO del 2009; Copia de la Credencial de Elector de la solicitante No QZSTAR63042732H600 expedida por el Instituto Federal Electoral en el año de 1991.

TERCERO.- Se presenta la Verificación del lugar donde se pretende la Apertura del Establecimiento que se menciona, realizado por personal de la Unidad de Inspección Fiscal dependiente del Departamento de Procedimientos Legales y de Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal, en fecha 21 de Octubre del 2009.

CUARTO.- Formato Único de Apertura, Croquis de localización y Constancia de Compatibilidad Urbanística No s526-10-0306 expedida por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez de fecha 26 de Octubre del 2009.

QUINTO.- Aviso de Funcionamiento expedido por la Secretaría de Salud, Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios de fecha 20 de Septiembre del 2009.

SEXTO.- Que obra en el expediente Constancia de Registro con RFC: QUSA630427HCHZTR07 Nombre: ARTURO QUEZADA SOTO.

SEPTIMO.- Que obra en el expediente copia del recibo de Luz expedido por la Comisión federal de Electricidad a nombre del C. Carrillo Puente Antonio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Secretaria de Salud; Secretaria de Hacienda y Crédito Publico; Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una Carnicería, ubicada en calle Joaquín Amaro No. 412 de la col Fco. E. García a Favor del C. Arturo Quezada Soto

TERCERO.- Que de acuerdo a toda la documentación que presenta la C. ARTURO QUEZADA SOTO y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 61, 63 fracción VI, 69 Fracción II, y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 1, 6, fracción I, II, II, IV, V, VI, VII, VII, 11, 26, 27 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 28, 29 fracción I, II y 36 del Reglamento de Carnicerías y Similares del Municipio de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA CARNICERIA UBICADA EN CALLE JOAQUIN AMARO No. 412 DE LA COL. FCO. E. GARCIA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. ARTURO QUEZADA SOTO

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC, A 17 DE MAYO DEL 2010

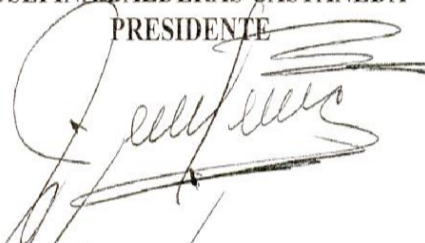
**COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**

PUNTO RESOLUTIVO

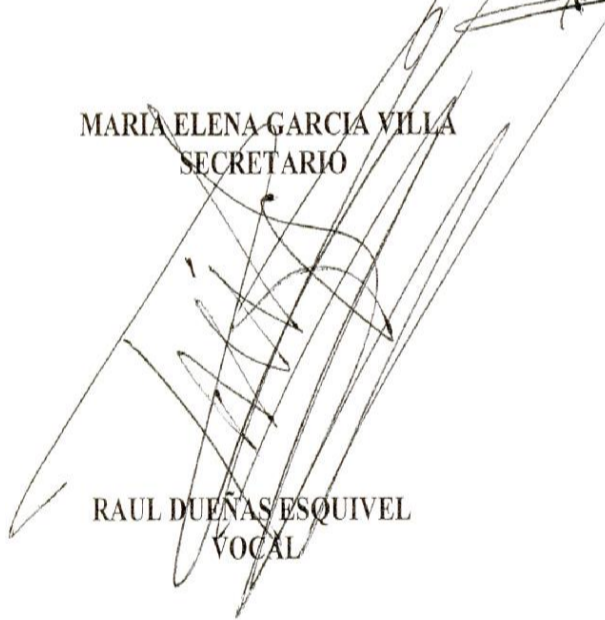
UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA CARNICERIA UBICADA EN CALLE JOAQUIN AMARO No. 412 DE LA COL. FCO. E. GARCIA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. ARTURO QUEZADA SOTO

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 17 DE MAYO DEL 2010
COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA
PRESIDENTE



MARIA ELENA GARCIA VILLA
SECRETARIO



SALIM FCO. VALDES SABAG
VOCAL

RAUL DUENAS ESQUIVEL
VOCAL

GABRIELA E. PINEDO MORALES
VOCAL



CRUZ TIJERIN CHAVEZ
VOCAL

FERNANDO BECERRA CHIW
VOCAL



ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5, relativo al dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a es de autorizarse y se autoriza la licencia para la apertura de carnicería ubicada en Joaquín Amaro número 412 de la Colonia Francisco E. García de esta ciudad, a favor del C. Arturo Quezada Soto. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 572)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez Castro, Secretario de Gobierno para que de lectura al segundo dictamen relativo a la solicitud de licencia para la apertura de carnicería ubicada en calle Juan Andrew Almazán número 126, esquina Pascual Ortiz Rubio de la Colonia Barro Sierra de esta ciudad capital, a favor del C. José Contreras Bañuelos”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA APERTURA DE CARNICERÍA UBICADA EN CALLE JUAN ANDREW ALMAZAN NÚMERO 126, ESQUINA PASCUAL ORTIZ RUBIO DE LA COLONIA BARRO SIERRA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. JOSÉ CONTRERAS BAÑUELOS.

H. AYUNTAMIENTO.

A la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, le fue turnado mediante la Solicitud de Autorización de Licencia para la apertura de Carnicería ubicada en calle Juan Andrew Almazan número 126, Esquina Pascual Ortiz Rubio de la Colonia Barro Sierra de esta Ciudad Capital. A favor del C. José Contreras Bañuelos.

1

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, Comisión Dictaminadora**, somete a consideración del **H. Ayuntamiento de Zacatecas**, el siguiente:

DICTAMEN.
ANTECEDENTES.

PRIMERO. A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la Solicitud de Autorización de Licencia para la apertura de Carnicería ubicada en calle Juan Andrew Almazan número 126, Esquina Pascual Ortiz Rubio de la Colonia Barro Sierra de esta Ciudad Capital. A favor del C. José Contreras Bañuelos.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: **1.** Solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una carnicería que presenta el C. José Contreras Bañuelos de fecha 29 de enero del 2010 y **2.** Copia de la Credencial de Elector del solicitante número CNBLJS63072932H001.

TERCERO. Se presenta la Verificación del lugar donde se pretende la Apertura del establecimiento que se menciona, realizado por el personal de la Unidad de Inspección Fiscal dependiente del Departamento de Procedimientos legales y Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal de Zacatecas, de fecha 10 de febrero del 2010.

CUARTO. Formato único de apertura, Croquis de localización y Constancia de Compatibilidad Urbanística número S059-02-0036 expedida por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez de fecha 22 de febrero del 2010.

QUINTO. Aviso de Funcionamiento expedido por la Secretaria de Salud, Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicio de fecha 19 de marzo del 2010.

SEXTO. Que obra en el expediente Constancia de Registro con RFC: COBJ630729CU3, nombre: José Contreras Bañuelos, de fecha 30 de octubre del 2009.

SEPTIMO. Que obra en el expediente Copia del recibo de agua como comprobante de domicilio del local.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio** es competente para conocer y elaborar el presente **Dictamen**.

SEGUNDO. Que la **Comisión Dictaminadora** revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente **DICTAMEN**, se **CUMPLE** y es **PROCEDENTE** la **Solicitud de Autorización de Licencia para la apertura de Carnicería** ubicada en calle Juan Andrew Almazan número 126, Esquina Pascual Ortiz Rubio de la Colonia Barro Sierra de esta Ciudad Capital. A favor del C. José Contreras Bañuelos.

TERCERO. Sujetándose la Solicitud de Autorización de Licencia para la apertura de Carnicería a los requisitos establecidos para este fin:

- Respetar y sujetarse a los horarios establecidos para esta actividad comercial.
- Evitar conflictos comerciales y vecinales.
- Mantener limpio el espacio y alrededores del lugar asignado para esta actividad comercial.
- Respetar y sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 79 Fracciones II y III de la **Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas**; Artículo 13 Fracción III, Artículo 18, Artículo 19 Fracciones III, IV, VI y VII, Artículo 61, Artículo 63 Fracción VI, Artículo 69 Fracciones II y IV del **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas** Artículo 1, Artículo 6 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, Artículo 11, Artículo 26, Artículo 27 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, Artículo 28, Artículo 29 Fracciones II y II, Artículo 36 del **Reglamento de Carnicerías y Similares del Municipio de Zacatecas**; La **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, propone al **H. Ayuntamiento de Zacatecas** el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE CARNICERÍA UBICADA EN CALLE JUAN ANDREW ALMAZAN NÚMERO 126, ESQUINA PASCUAL ORTIZ RUBIO DE LA COLONIA BARRO SIERRA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. JOSÉ CONTRERAS BAÑUELOS.

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA APERTURA DE CARNICERÍA UBICADA EN CALLE JUAN ANDREW ALMAZAN NÚMERO 126, ESQUINA PASCUAL ORTIZ RUBIO DE LA COLONIA BARRO SIERRA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. JOSÉ CONTRERAS BAÑUELOS.

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE CARNICERÍA UBICADA EN CALLE JUAN ANDREW ALMAZAN NÚMERO 126, ESQUINA PASCUAL ORTIZ RUBIO DE LA COLONIA BARRO SIERRA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. JOSÉ CONTRERAS BAÑUELOS.

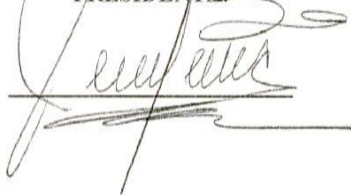
ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. JUEVES 13 DE MAYO DE 2010.

COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.

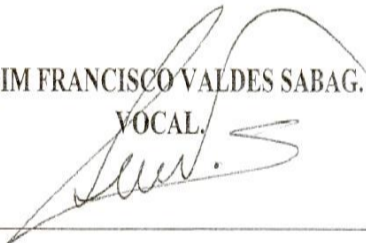
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

JOSEFINA BALDERAS.
PRESIDENTA.

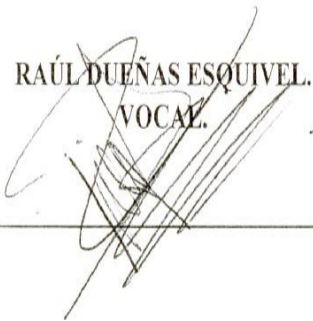


MARÍA ELENA GARCÍA VILLA.
SECRETARIO.

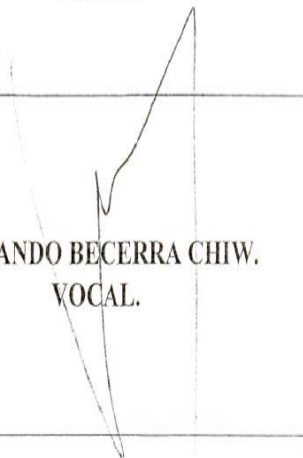
SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.
VOCAL.



RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL.
VOCAL.



GABRIELA E. PINEDO MORALES.
VOCAL.



CRUZ TIJERIN CHÁVEZ.
VOCAL.

FERNANDO BECERRA CHIW.
VOCAL.



3

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5, relativo al dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, relativo a es de autorizarse y se autoriza la licencia para la apertura de carnicería ubicada en Joaquín Amaro número 412 de la Colonia Francisco E. García de esta ciudad, a favor del C. José Contreras Bañuelos. El cual es aprobado por unanimidad de votos. Se incorpora el Regidor Raúl Dueñas”. **(Punto de Acuerdo número 573)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez Castro, Secretario de Gobierno para que de lectura al dictamen relativo a la solicitud de autorización para funcionamiento de giro de hostel ubicado en calle Benito López Bernal Héroes número 219 Colonia Camino Real de esta ciudad capital, a favor del C. Roberto Radas Rojas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, señala: “Se le concede el uso de la voz al licenciado Ignacio Jiménez Castro Secretario de Gobierno para que dé lectura al dictamen relativo a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de Hostel ubicado en Calle Benito López Bernal Héroes número 219 Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital a favor del C. Roberto Rada Rojas”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, dice: “con el permiso del Pleno”.

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE HOSTAL UBICADO EN CALLE BENITO LÓPEZ BERNAL HÉROES NÚMERO 219 COLONIA CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. ROBERTO RADA ROJAS.

H. AYUNTAMIENTO.

A la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, le fue turnado mediante el Oficio con número 446/2010 de fecha 07 de mayo del 2010, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal de Zacatecas: la Solicitud de Autorización para funcionamiento de Hostel ubicado en Calle Benito López Bernal número 219 Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital. A favor del C. Roberto Rada Rojas. 1

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, Comisión Dictaminadora**, somete a consideración del **H. Ayuntamiento de Zacatecas**, el siguiente:

DICTAMEN.
ANTECEDENTES.

PRIMERO. A la **Comisión Dictaminadora** le fue turnado mediante el Oficio con número 446/2010 de fecha 07 de mayo del 2010, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal de Zacatecas: la Solicitud de Autorización para funcionamiento de Hostel ubicado en Calle Benito López Bernal número 219 Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital. A favor del C. Roberto Rada Rojas.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: **1.** Solicitud de Autorización para funcionamiento de Hostel que presenta el C. Roberto Rada Rojas de fecha 29 de mayo del 2009; **2.** Memorándum con número de referencia 90/09 de la Unidad de Permisos y Licencias, de fecha 01 de junio del 2009, donde se solicita la supervisión del domicilio citado, su factibilidad y informe por escrito del resultado de la misma por parte de la Unidad de Inspección Fiscal; **3.** Memorándum con número de referencia 89/90 de la Tesorería Municipal de Zacatecas, de fecha 01 de junio del 2009, solicitando la Inspección y Verificación del lugar propuesto para Hostel por parte de la Unidad de Protección Civil Municipal; **4.** Memorándum con número de referencia 142/2009 que contesta a su similar citado en el punto 2 de esta Dictamen de fecha 15 de junio del 2009; donde el C. Francisco Javier Hernández Franco, su carácter de Inspector Fiscal realizó la visita de verificación solicitada en fecha 11 de junio del 2009 al domicilio propuesto como Hostel; **5.** Formato de verificación de nuevos giro realizado por la Unidad de Inspección Fiscal de fecha 11 de junio del 2009, donde se menciona que no hay inconveniente para su consideración y Dictamen, cumple con los implementos adecuados; **6.** Dictamen de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Zacatecas con número de referencia UMPC102/10 de fecha 30 de abril del 2010, donde se indica: **a.** Que cuenta con las medidas de seguridad básicas requeridas para brindar servicio al público; **b.** Se recomienda implementar un Programa de Protección Interno de Protección Civil y **c.** Se le recuerda que la seguridad de los asistente al inmueble es Responsabilidad Total del Propietario del mismo; **7.** Cédula de Inscripción al Registro Estatal de Turismo al Hotel CONFORT INN número 5801029 de fecha 30 de octubre del 2008 por la Secretaría de Turismo de Zacatecas; **8.** Recibo de pago de Constancia de Compatibilidad Urbanística de fecha 03 de junio del 2009; **9.** Constancia de Compatibilidad Urbanística C267-06-09 de fecha 04 de junio del 2009; **10.** Credencial de Elector del Solicitante número 181818467401

con domicilio calle Benito López Bernal número 219 colonia Lomas de la Soledad de esta Ciudad Capital; 11. Comprobante de Domicilio del local (Recibo de Telefónico); 12. Comprobante de domicilio del Solicitante (recibo de la luz); 13. Formato de aviso de funcionamiento de la Secretaria de Salud, Subsecretaria de Regulación y Fomento Sanitario, Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios de fecha 01 de junio del 2009, aprobado; 14. Formato R-2, Avisos al Registro Federal de Contribuyentes. Cambio de Situación Fiscal. RFC: RARR591109498 y 15. Recibo del Pago PREDIAL 2009.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio** es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente DICTAMEN, se CUMPLE y es PROCEDENTE la Solicitud de Autorización para funcionamiento de Hostal ubicado en Calle Benito López Bernal número 219 Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital. A favor del C. Roberto Rada Rojas.

TERCERO. Sujetándose la Solicitud de Autorización para funcionamiento de Hostal a los requisitos establecidos para este fin:

- Respetar y sujetarse a los horarios establecidos para esta actividad comercial.
- Evitar conflictos comerciales y vecinales.
- Mantener limpio el espacio y alrededores del lugar asignado para esta actividad comercial.
- Fomentar el turismo Local, Nacional e Internacional.
- Respetar y sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia.

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE HOSTAL UBICADO EN CALLE BENITO LÓPEZ BERNAL NÚMERO 219 COLONIA CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. ROBERTO RADA ROJAS.

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE HOSTAL UBICADO EN CALLE BENITO LÓPEZ BERNAL HÉROES NÚMERO 219 COLONIA CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. ROBERTO RADA ROJAS.

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE HOSTAL UBICADO EN CALLE BENITO LÓPEZ BERNAL NÚMERO 219 COLONIA CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. ROBERTO RADA ROJAS.

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. LUNES 17 DE MAYO DE 2010.
COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

JOSEFINA BAEDERAS.
PRESIDENTA.

MARÍA ELENA GARCÍA VILLA.
SECRETARIO.

SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.
VOCAL.

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL.
VOCAL.

GABRIELA E. PINEDO MORALES.
VOCAL.

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ.
VOCAL.

FERNANDO BECERRA CHIW.
VOCAL.

**ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, adelante regidor Jorge Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, toma la palabra: “con su permiso señor Presidente y compañeras y compañeros amigos del Cabildo aquí en este dictamen que yo tengo dice ‘Calle Benito López Bernal Héroes número 19 Colonia Camino Real, entonces que quede asentado pues efectivamente cual es el domicilio real. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “entonces para que quede asentado en el acta es Avenida Quebradilla número 103 B Zona Centro; si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5, es de autorizarse y se autoriza la solicitud para la autorización del funcionamiento de un Hostal en Calle Quebradilla número 103-B Zona Centro de esta Ciudad Zacatecas a favor del C. Roberto Rada Rojas; el cual es aprobado por unanimidad de 17 votos”. (**Punto de Acuerdo número 574**) El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Se le concede el uso de la voz al C. Licenciado Ignacio Jiménez Castro, Secretario de Gobierno para que de lectura al dictamen relativo a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de auto lavado ubicado en Calle 5 de Febrero S/N Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital, a favor del C. Gonzalo Pasillas Ortega”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, dice: “Con el permiso del Pleno:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE AUTOLAVADO, UBICADO EN CALLE CINCO DE FEBRERO SIN NÚMERO COLONIA CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. GONZALO PASILLAS ORTEGA.

H. AYUNTAMIENTO.

A la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, le fue turnado mediante el Oficio con número 427/2010 de fecha 05 de mayo del 2010, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal de Zacatecas: la Solicitud de Autorización para funcionamiento de Autolavado, ubicado en Calle Cinco de Febrero sin número Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital. A favor del C. Gonzalo Pasillas Ortega. 1

Visto y estudiado que es la solicitud en síta, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, Comisión Dictaminadora**, somete a consideración del **H. Ayuntamiento de Zacatecas**, el siguiente:

**DICTAMEN.
ANTECEDENTES.**

PRIMERO. A la **Comisión Dictaminadora** le fue turnado mediante el Oficio con número 427/2010 de fecha 05 de mayo del 2010, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal de Zacatecas: la Solicitud de Autorización para funcionamiento de Autolavado, ubicado en Calle Cinco de Febrero sin número Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital. A favor del C. Gonzalo Pasillas Ortega.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: **1.** Solicitud de Autorización para funcionamiento de Autolavado que presenta el C. Gonzalo Pasillas Ortega de fecha 07 de mayo del 2009; **2.** Memorándum con número de referencia 66/09 de la Unidad de Permisos y Licencias, de fecha 07 de mayo del 2009, donde se solicita la supervisión del domicilio citado, su factibilidad y informe por escrito del resultado de la misma por parte de la Unidad de Procedimientos Legales y Ejecución Fiscal; **3.** Memorándum con número de referencia 69/09 de la Tesorería Municipal de Zacatecas, de fecha 07 de abril del 2009, solicitando la Inspección y Verificación del lugar propuesto para Autolavado por parte de la Unidad de Protección Civil Municipal; **4.** Memorándum con número de referencia 133/2009 que contesta a su similar citado en el punto 2 de esta Dictamen de fecha 22 de mayo del 2009; donde el C. Francisco Javier Hernández Franco, en su carácter de Inspector Fiscal realizó la visita de verificación solicitada en fecha 19 de mayo del 2009 al domicilio propuesto como Autolavado; **5.** Formato de verificación de nuevos giro realizado por la Unidad de Inspección Fiscal de fecha 19 de mayo del 2009, donde se menciona que no hay inconveniente para su consideración y Dictamen, cumple con los implementos adecuados; **6.** Dictamen CONDICIONADO de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Zacatecas con número de referencia UMPC00121/10 de fecha 13 de mayo del 2010, donde se indica: **a.** Que cuenta con las medidas de seguridad básicas requeridas para brindar servicio al público; **b.** Se recomienda Elaborar e implementar un Programa de Protección Interno de Protección Civil para minimizar riesgos al cliente y personal; **c.** Colocar 1 extintor PQS de 6 kg; **d.** Contar con botiquín de primeros auxilios y **e.** Se le hace de su conocimiento que una vez autorizado el Dictamen por parte del Cabildo, tendrá un plazo de Veinte días hábiles para subsanar las anomalías antes mencionadas **7.** Dictamen de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Zacatecas con número de referencia UMPC0095/10 de fecha 22 de abril del 2010, donde realiza una segunda visita de

revisión, se indica lo siguiente: **a.** Que cuenta con las medidas de seguridad básicas requeridas para brindar servicio al público; **b.** Se recomienda implementar un Programa de Protección Interno de Protección Civil para minimizar riesgos al cliente y personal y **c.** Se le recuerda que la seguridad de los asistente al inmueble es Responsabilidad Total del Propietario del mismo; **8.** Recibo de pago de Constancia de Compatibilidad Urbanística número 2055 de fecha 07 de mayo del 2009; **9.** Constancia de Compatibilidad Urbanística C188-05-09 de fecha 07 de mayo del 2009; **10.** Credencial de Elector del Solicitante número 1869067063588 con domicilio calle pinos número 9 colonia el Orito de esta Ciudad Capital; **11.** Comprobante de Domicilio del local (Recibo de Telefónico); **12.** Comprobante de domicilio del Solicitante (recibo de la luz); **13.** Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. RFC: PAOG740911UQ1 y **14.** Recibo del Pago PREDIAL 2009.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio** es competente para conocer y elaborar el presente **Dictamen**.

SEGUNDO. Que la **Comisión Dictaminadora** revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente **DICTAMEN**, se **CUMPLE** y es **PROCEDENTE** la **Solicitud de Autorización para funcionamiento de Autolavado y Permiso Correspondiente para este servicio comercial en particular**, ubicado en Calle Cinco de Febrero sin número Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital. A favor del C. Gonzalo Pasillas Ortega.

TERCERO. Sujetándose la **Solicitud de Autorización para funcionamiento de Autolavado y Permiso Correspondiente para este servicio comercial en particular**, a los requisitos establecidos para este fin:

- Respetar y sujetarse a los horarios establecidos para esta actividad comercial.
- Evitar conflictos comerciales y vecinales.
- Mantener limpio el espacio y alrededores del lugar asignado para esta actividad comercial.
- Fomentar el cuidado del agua.
- Priorizar las recomendaciones emitidas por la Unidad de Protección Civil Municipal.
- Respetar y sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 79 Fracciones II, III, IV y VI de la **Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas**; Artículo 13 Fracción III, Artículo 18, Artículo 19 Fracciones III, IV y VII, Artículo 62, Artículo 63 Fracción VI, Artículo 69 Fracciones II, III y IV, Artículo 95 Inciso a), b) c), d) y e); Artículo 96 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; Artículo 98, Artículo 99, Artículo 101, Artículo 102, Artículo 104 y Artículo 109 del **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas**. Propone al **H. Ayuntamiento de Zacatecas** el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DE AUTOLAVADO Y PERMISO CORRESPONDIENTE PARA ESTE SERVICIO COMERCIAL EN PARTICULAR, UBICADO EN CALLE CINCO DE FEBRERO SIN NÚMERO COLONIA CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. GONZALO PASILLAS ORTEGA.

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE AUTOLAVADO, UBICADO EN CALLE CINCO DE FEBRERO SIN NÚMERO COLONIA CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. GONZALO PASILLAS ORTEGA.

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DE AUTOLAVADO Y PERMISO CORRESPONDIENTE PARA ESTE SERVICIO COMERCIAL EN PARTICULAR, UBICADO EN CALLE CINCO DE FEBRERO SIN NÚMERO COLONIA CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. GONZALO PASILLAS ORTEGA.

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. LUNES 31 DE MAYO DE 2010.
COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA.
PRESIDENTA.

MARÍA ELENA GARCÍA VILLA. SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.
SECRETARIO. VOCAL.

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL. GABRIELA E. PINEDO MORALES.
VOCAL. VOCAL.

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ. FERNANDO BECERRA CHIW.
VOCAL. VOCAL.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, si se considera lo suficientemente discutido, le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5, es de autorizarse y se autoriza la solicitud para el funcionamiento de auto lavado y permiso correspondiente para este servicio comercial en particular ubicado en C. 5 de Febrero S/N Colonia Camino Real de esta Ciudad Capital a favor del C. Gonzalo Pasillas Ortega, el cual es aprobado por unanimidad de 17 votos”. **(Punto de Acuerdo número 575)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “se le concede el uso de la voz al C. Licenciado Ignacio Jiménez Castro Secretario de Gobierno para que de lectura al dictamen relativo a la solicitud de autorización para el funcionamiento de giro de Centro de Eventos ubicado en Calle Balcón número 152 Colonia Caminera de esta Ciudad capital a favor de la C. Azareth Vázquez Romo”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “con el permiso del Pleno:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE CENTRO DE EVENTOS, UBICADO EN CALLE BALCÓN NÚMERO 152 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DE LA C. AZARETH VAZQUEZ ROMO.

H. AYUNTAMIENTO.

A la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, le fue turnado mediante el Oficio con número 471/2010 de fecha 13 de mayo del 2010, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal de Zacatecas: la Solicitud de Autorización para funcionamiento de Centro de Eventos, ubicado en Calle Balcón número 152 Colonia Caminera de esta Ciudad Capital. A favor del C. Azareth Vázquez Romo. (1)

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, **Comisión Dictaminadora**, somete a consideración del **H. Ayuntamiento de Zacatecas**, el siguiente:

DICTAMEN.

ANTECEDENTES.

PRIMERO. A la **Comisión Dictaminadora** le fue turnado mediante el Oficio con número 471/2010 de fecha 13 de mayo del 2010, a través del C.P. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal de Zacatecas: la Solicitud de Autorización para funcionamiento de Centro de Eventos, ubicado en Calle Balcón número 152 Colonia Caminera de esta Ciudad Capital. A favor del C. Azareth Vázquez Romo.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: **1.** Solicitud de Autorización para funcionamiento de Centro de Eventos que presenta la C. Azareth Vázquez Romo de fecha 28 de enero del 2010; **2.** Memorándum con número de referencia 014/2010 de la Unidad de Permisos y Licencias, de fecha 02 de febrero del 2010, donde se solicita la supervisión del domicilio citado, su factibilidad y informe por escrito del resultado de la misma por parte de la Unidad de Procedimientos Legales y Ejecución Fiscal; **3.** Memorándum con número de referencia 013/2010 de la Tesorería Municipal de Zacatecas, de fecha 02 de febrero del 2010, solicitando la Inspección y Verificación del lugar propuesto para Autolavado por parte de la Unidad de Protección Civil Municipal; **4.** Memorándum con número de referencia 30/2010 que contesta a su similar citado en el punto 2 de esta Dictamen de fecha 11 de febrero del 2010; donde el C. Francisco Javier Hernández Franco, en su carácter de Inspector Fiscal realizó la visita de verificación solicitada en fecha 1 de febrero del 2010 al domicilio propuesto como Centro de Eventos; **5.** Formato de verificación de nuevos giro realizado por la Unidad de Inspección Fiscal de fecha 10 de febrero del 2010, donde se menciona que falta acondicionarse los baños, colocar algunos vidrios y no cuenta con estacionamiento para su consideración y Dictamen; **6.** Dictamen de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Zacatecas con número de referencia UMPC0092/10 de fecha 21 de abril del 2010, donde se realiza visita de revisión solicitada, se indica lo siguiente: **a.** Que cuenta con las medidas de seguridad básicas requeridas para brindar servicio al público; **b.** Se recomienda implementar un Programa de Protección Interno de Protección Civil para minimizar riesgos al cliente y personal y **c.** Se le recuerda que la seguridad de los asistente al inmueble es Responsabilidad Total del Propietario del mismo; **7.** Constancia de Compatibilidad Urbanística C161-04-2010 de fecha 22 de abril del 2010; **8.** Copia del Pasaporte a nombre

de la solicitante número G01030079, con fecha de caducidad 11 de junio del 2011; 9. CURP de la solicitante Clave VARA890308MZSZ04; 10. Comprobante de Domicilio del local (Recibo de agua); 11. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. RFC: VARA890308FY1; 12. Recibos del Pago PREDIAL 2008 y 2010 y 13. Fotografías del Centro de Eventos.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio** es competente para conocer y elaborar el presente **Dictamen**.

SEGUNDO. Que la **Comisión Dictaminadora** revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente **DICTAMEN**, se **CUMPLE** y es **PROCEDENTE** la **Solicitud de Autorización para funcionamiento de Centro de Eventos y Permiso Correspondiente para este servicio comercial en particular**, ubicado en Calle Balcón número 152 Colonia Caminera de esta Ciudad Capital. A favor del C. Azareth Vázquez Romo. (2)

TERCERO. Sujetándose la **Solicitud de Autorización para funcionamiento de Centro de Eventos y Permiso Correspondiente para este servicio comercial en particular**, a los requisitos establecidos para este fin:

- Respetar y sujetarse a los horarios establecidos para esta actividad comercial.
- Evitar conflictos comerciales y vecinales.
- Mantener limpio el espacio y alrededores del lugar asignado para esta actividad comercial.
- Respetar y sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 79 Fracciones II, III, IV y VI de la **Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas**; Artículo 13 Fracción III, Artículo 18, Artículo 19 Fracciones III, IV y VII, Artículo 62, Artículo 63 Fracción VI, Artículo 69 Fracciones II, III y IV, Artículo 95 Inciso a), b) c), d) y e); Artículo 96 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; Artículo 98, Artículo 99, Artículo 101, Artículo 102, Artículo 104 y Artículo 109 del **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas**. Propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE EVENTOS Y PERMISO CORRESPONDIENTE PARA ESTE SERVICIO COMERCIAL EN PARTICULAR, UBICADO EN CALLE BALCÓN NÚMERO 152 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. AZARETH VÁZQUEZ ROMO.

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE CENTRO DE EVENTOS, UBICADO EN CALLE BALCÓN NÚMERO 151 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DE LA C. AZARETH VAZQUEZ ROMO.

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE EVENTOS Y PERMISO CORRESPONDIENTE PARA ESTE SERVICIO COMERCIAL EN PARTICULAR, UBICADO EN CALLE BALCÓN NÚMERO 152 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A FAVOR DEL C. AZARETH VÁZQUEZ ROMO.

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. LUNES 31 DE MAYO DE 2010.
COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA.
PRESIDENTA.

MARÍA ELENA GARCÍA VILLA. SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.
SECRETARIO. VOCAL.

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL. GABRIELA E. PINEDO MORALES.
VOCAL. VOCAL.

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ. FERNANDO BECERRA CHIW.
VOCAL. VOCAL.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

Interviene la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, quien manifiesta: “Buenas tardes con el permiso del pleno yo si tengo una duda en cuanto a este Centro de Eventos que aquí se menciona este está ubicado al final de una de las calles de aquí de la Colonia Caminera mi duda es si está consensado debidamente con los vecinos porque es una colonia que se ha caracterizado por ser muy tranquila y la verdad que al iniciar un evento de este tipo pues se va a venir la problemática con los mayores de los vecinos por eso esa es mi duda no se si también tenga establecido un horario porque de algunos que se han autorizado se les da un horario por ejemplo hasta las 22 horas no sé éste hasta que hora se manejaría. Es cuanto”. Hace uso de la voz la **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, quien comenta: “Donde esta el puente, el túnel esta a un lado la entrada esta por ahí en una reja blanca ya lo fui a ver el que guste ocuparlo con gusto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5, es de autorizarse y se autoriza la solicitud para el funcionamiento del Centro de Eventos y permiso correspondiente para este servicio comercial en particular ubicado en Calle Balcón número 152 Colonia Caminera de esta Ciudad Capital a favor de la C. Azareth Vázquez Romo, con un horario máximo de 22 horas no podrá rebasar estas horas y que funcione como salón de fiestas familiares. El cual se aprobado por unanimidad de 17 votos con las observaciones realizadas”. **(Punto de Acuerdo número 576)** Interviene el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien expresa: “nada más una propuesta digo conociendo a la gente verdad porque no el horario es hasta las 21 horas efectivamente para que desalojen el salón una hora porque si es hasta las 22 horas se van a ir hasta las 23 horas y así conociendo a la gente como somos entonces yo creo que si podría ser hasta las 21 horas para así dar un margen de tiempo a que desalojen el salón de fiestas es mi opinión”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, dice: “horario máximo hasta las 22 horas sin extensión de horario”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al primer dictamen relativo a la solicitud de autorización o licencia para la apertura de tortillería ubicada en C. Mercado de Abastos sección 06 local 15 de esta Ciudad a favor de Banco de Alimentos de Zacatecas”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, con el permiso del pleno:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA APERTURA DE TORTILLERIA UBICADA EN C. MERCADO DE ABASTOS SECCION 06 LOCAL 15 DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO

A **La Comisión Edilicia De Mercados, Centros de Abastos y Comercio**, le fue turnado mediante Oficio No 607/2008 de fecha 26 de junio del año 2009, a través del L. C. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal, el expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en mercado de abastos Sección 06 local 15 de esta ciudad a favor de Banco De Alimentos de Zacatecas.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora aprueba el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica en fecha 29 de Enero del 2010 ,la Solicitud que presenta el BANCO DE ALIMENTOS, respecto a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una Tortillería, ubicada en Mercado de abastos Sección 06 local 15 de esta ciudad a favor del Banco de Alimentos de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una tortillería que presenta El C. Banco de Alimentos de fecha 09 de Febrero del 2009; Copia de la Credencial de Elector de la solicitante con Clave MRDZLS39032501H100 expedida por el Instituto Federal Electoral en el año de 1993.

TERCERO.- Se presenta la Verificación del lugar donde se pretende la Apertura del Establecimiento que se menciona, realizado por personal de la Unidad de Inspección Fiscal dependiente del Departamento de Procedimientos Legales y de Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal, en fecha 17 de Febrero del 2009.

CUARTO.- Formato Único de Apertura, Croquis de localización y Constancia de Compatibilidad Urbanística No S053-02-0031 expedida por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez de fecha 10 de Febrero del 2009.

QUINTO.- Aviso de Funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, del Sistema Federal Sanitario, de fecha 17 de febrero del año 2009.

SEXTO.- Oficio de Verificación Realizado por la Unidad de Protección civil con fecha de 18 de Junio del 2009 expedida por el Coordinador Municipal de Protección Civil el C. Antonio Hernández Villamil .

SEPTIMO.- Que obra en el expediente copia del recibo de luz expedido por la Comisión Federal de Electricidad a nombre de BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS de fecha 30 de ENERO del año 2009.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Sistema Federal Sanitario; Secretaria de Hacienda y Crédito Publico; Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en **MERCADO DE ABASTOS SECCION 06 LOCAL 15 DE ESTA CIUDAD A FAVRO DE BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS.**

TERCERO.- Que de acuerdo a toda la documentación que presenta el C. BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 61, 63 fracción VI, 69 Fracción II, y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 68, 72 y 74 fracción I, II, del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Zacatecas; 1, 5, 8 fracción I, 9, 11, y 12 del Reglamento para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA TORTILLERIA UBICADA EN MERCADO DE ABASTOS SECCION 06 LOCAL 15 DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA TORTILLERIA UBICADA EN MERCADO DE ABASTOS SECCION 06 LOCAL 15 DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE ZACATECAS

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 17 DE MAYO DEL 2010
COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE
REGIDORES H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2010

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA
PRESIDENTE



MARIA ELENA GARCIA VILLA
SECRETARIO



SALIM FCO. VALDES SABAG
VOCAL

RAUL DUEÑAS ESQUIVEL
VOCAL

GABRIELA E. PINEDO MORALES
VOCAL



CRUZ TIJERIN CHAVEZ
VOCAL

FERNANDO BECERRA CHIW
VOCAL



ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “si adelante Regidor Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, expresa: “con el permiso del Pleno señor Presidente yo nada más quisiera que nos ampliara la información la comisión en el sentido vemos que es para un, bueno yo considero que es de beneficio social porque es el Banco de Alimentos pero que nos explique como va estar o sea gratuito o más bajo costo no sé o sea que no es expliquen como va este giro de tortillería. Es cuanto señor Presidente”. Hace uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quién comenta: “Yo añadiría una pregunta regidora Josefina ¿Porqué a favor del Banco de Alimentos aquí en el mercado de abastos? cuando ellos ya tienen sus propias instalaciones en el Municipio de Guadalupe. Es cuanto”. Toma la palabra la **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, quién manifiesta: “con el permiso del Presidente y todos mis compañeros, aquí en la solicitud que nosotros estuvimos revisando nos menciona que es para complementar las despensas por lo cual nosotros entendemos y damos por hecho que no se cobrara solo es para complementar las despensas que les donan la diferentes Instituciones. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “adelante Regidor Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, toma la palabra: “con su permiso señor Presidente compañeros del Cabildo, yo o sea nuevamente pues no encontramos con estas acciones pero hoy me gustaría que si se va a trabajar la comisión en estos días que se pudiera ampliar esta información porque tiene razón el señor Presidente la distancia que van a recorrer de Guadalupe hasta acá por las tortillas pues yo creo que es considerable o sea que nos diga el Banco de Alimentos su representante el porque ese está haciendo así o sea para que nos quede con mayor claridad no estamos en contra pues pero si aprovecharlo que lo citen ustedes y nos de un justificante del porque se esta haciendo así digo por razones también ellos de distancia no porque es más lógico que la tengan cerca en Guadalupe que aquí en Zacatecas. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “adelante Regidor Gerardo Lugo Balderas”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: “lo que pasa bueno yo creo que como una Asociación Civil y como una Institución puede decidir y puede hacer las peticiones al Ayuntamiento que ella determine yo creo que desde mi punto de vista no podemos comisionarle o preguntarle porque la quiere poner hasta acá si las tortillas deben llegar calientes a Guadalupe finalmente es la Institución quién debe determinar y debe de decidir esta haciendo la solicitud yo no sé si esta contra las normas esa sería mi pregunta si una Asociación Civil como Banco de Alimentos puede poner o no un negocio con un giro de tortillería independientemente de que esté en Guadalupe su cede y aquí la tortillería ese es mi punto de vista. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5 es de autorizarse y se autoriza la licencia para la apertura de una tortillería ubicada en el mercado de abastos sección 06 local 15 de esta Ciudad a favor del Banco de Alimentos de Zacatecas. El cual es aprobado por 16 votos a favor y 2 votos en contra”. **(Punto de Acuerdo número 577)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al segundo dictamen relativo a la solicitud de autorización o licencia para la apertura de tortillería ubicada en Calle General Joaquín Amaro número 423 Colonia Francisco E. García de esta Ciudad a favor del C. Javier Rodríguez”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA APERTURA DE TORTILLERIA UBICADA EN C. GENERAL JOAQUIN AMARO No. 423 COL. FRANCISCO E. GARCIA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. JAVIER RODRIGUEZ.

H. AYUNTAMIENTO

A **La Comisión Edilicia De Mercados, Centros de Abastos y Comercio**, le fue turnado mediante Oficio No 381/2010 con fecha del 26 de Abril d del presente año, a través del L. C. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal, el expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en C. General Joaquín Amaro No. 423 de la Col. Francisco E. García de esta ciudad a favor del C. Javier Rodríguez.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora aprueba el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica en fecha 12 de Febrero del 2010 ,la Solicitud que presenta el C. JAVIER RODRIGUEZ, respecto a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una Tortillería, ubicada en **calle General Joaquín Amaro No. 423 de la Col. Francisco E. García de esta ciudad a favor del C. Javier Rodríguez.**

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una tortillería que presenta El C. JAVIER RODRIGUEZ de fecha 12 de Febrero del presente año; Copia de la Credencial de Elector de la solicitante con Clave XXRDJV72010532H400 expedida por el Instituto Federal Electoral en el año de 1991.

TERCERO.- Se presenta la Verificación del lugar donde se pretende la Apertura del Establecimiento que se menciona, realizado por personal de la Unidad de Inspección Fiscal dependiente del Departamento de Procedimientos Legales y de Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal, en fecha 12 de Marzo del presente año.

CUARTO.- Formato Único de Apertura, Croquis de localización y Constancia de Compatibilidad Urbanística No S056-02-0033 expedida por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez de fecha 22 de Febrero del presente año.

QUINTO.- Aviso de Funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, del Sistema Federal Sanitario, de fecha 01 de Febrero del año 2010.

SEXTO.- Oficio de Verificación Realizado por la Unidad de Protección civil con fecha de 24 de Febrero del presente año expedida por el Coordinador Municipal de Protección Civil el C. Antonio Hernández Villamil .

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Sistema Federal Sanitario; Secretaria de Hacienda y Crédito Publico; Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en **CALLE GENERAL JOAQUIN AMARO No. 423 DE LA COL. FRANCISCO E. GARCIA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. JAVIER RODRIGUEZ.**

TERCERO.- Que de acuerdo a toda la documentación que presenta el C. JAVIER RODRIGUEZ y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 61, 63 fracción VI, 69 Fracción II, y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 68, 72 y 74 fracción I, II, del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Zacatecas; 1, 5, 8 fracción I, 9, 11, y 12 del Reglamento para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

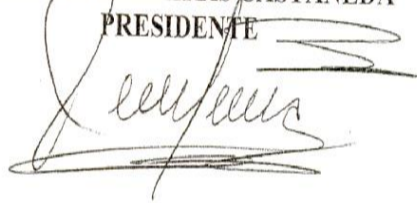
UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA TORTILLERIA UBICADA EN CALLE GENERAL JOAQUIN AMARO No. 423 DE LA COL. FRANCISCO E. GARCIA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. JAVIER RODRIGUEZ.

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA TORTILLERIA UBICADA EN CALLE GENERAL JOAQUIN AMARO No. 423 DE LA COL. FRANCISCO E. GARCIA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. JAVIER RODRIGUEZ.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 11 DE MAYO DEL 2010
COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE
REGIDORES H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2010

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA
PRESIDENTE



MARIA ELENA GARCIA VILLA
SECRETARIO



RAUL DUENAS ESQUIVEL
VOCAL

SALIM FCO. VALDES SABAG
VOCAL

GABRIELA E. PINEDO MORALES
VOCAL

CRUZ TIJERIN CHAVEZ
VOCAL

FERNANDO BECERRA CHIW
VOCAL



ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, adelante regidora Bertha Dávila Ramírez”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “gracias con el permiso del pleno yo si quiero dejar de manifiesto ante esta mesa para que quede textualmente mi postura fijada al respecto yo le comentaba a la compañera Josefina Presidenta de la Comisión yo siempre he dicho que hablando se entiende la gente cuando me fue a pedir el apoyo para este dictamen en virtud de que en esta calle comenzando desde la Avenida Progreso hasta donde concluye esta tortillería hay 6 ubicadas con una desviación a menos de 400metros de la del mercado 500metros de la del mercado Alma Obrera la que se le conoce como de las 3 rosas entonces hay prácticamente como en un diámetro como 7 tortillerías ahí y yo le comentaba mi no simpatía para autorizarse esta licencia en virtud de que el mercado Alma Obrera quienes solemos ir ahí hacer algunas compras de los pocos locales que hay que prácticamente nada más es la carnicería y la tortillería en función la tortillería que esta al interior del mercado prácticamente las ventas se le van a caer porque la gente que acude al mercado Alma Obrera es a la carnicería y a la tortillería y parte de esta fluencia de gente se encuentra de donde exactamente esta ubicada esta tortillería la verdad que ami si se me hace una competencia desleal para el señor que esta dentro de la tortillería y que nada más es él, el único arriesgado dentro del mercado que es el único junto con el señor de la carnicería que mantienen abierto el mercado y un pequeño localito de verduras y un pequeño localito de abarrotes la verdad es que yo le decía a Josefina la verdad es que yo no estoy en contra de que se le de la licencia al señor pero que busque otro polo de desarrollo yo creo que en Colinas del Padre ya son mini Ciudades fuera de lo que es el primer cinturón del Municipio y no tienen o sea y lo digo con mucha responsabilidad queremos tener mercados abiertos pero para la población que es, la verdad que es insuficiente pero más allá que es lo que me preocupa que al momento de que se autorice esta licencia prácticamente vamos acabar con la poca vida útil que tiene el mercado Alma Obrera yo creo que autorizar por autorizar y yo se los manifiesto no nos oponemos pero si que sea de manera responsable nosotros queremos tener mercados funcionales y no les damos tampoco la viabilidad para que se mantengan en esa tesitura comenzando desde la avenida Progreso dando vuelta de lo que es los Transformadores a menos de 400metros está la primer tortillería a menos de 700metros esta la siguiente tortillería que autorizamos nosotros en lo que es la altura del puente amenos de otros 700metros está la tortillería del mercado Alma Obrera que es la que esta adentro a menos de 700 metros está la tortillería con un padrón vigente indistintamente de que esté cerrada la verdad es que tiene su padrón vigente y a un costado de 300 metros se colocara esta tortillería por eso es mi postura en negarle la autorización porque yo creo que no estoy obligada nada más a salvaguardar el permiso de trabajo de algunos si no también de mantener los que ya existen y ese mercado la verdad es que comenzó con mucha vida pero de buenas a primeras por “x” la verdad es que hasta dije voy a ir a preguntar porque cerraron los señores del mercado se vino abajo se vino abajo a tal grado que vuelvo a insistir lo único que hay es la tortillería, la carnicería, una pequeñita tienda de abarrotes y un pequeñito puesto de frutas y legumbres pues al rato si con esto se cierra ahí y nos piden el cambio de autorización del giro pues tampoco nos quejemos que matamos nosotros mismos la vida de los propios mercados por eso es mi postura yo le decía a Josefina yo estoy de acuerdo en que si se vaya que se la demos pero que busque otro polo de desarrollo no me opongo a otro polo de desarrollo pero ahí no, yo creo que son 7 tortillerías y todavía estamos hablando de menos de 900metros esta la que sigue en la colonia Alma Obrera a un costado de la lechería entonces yo creo que ahora sí se los dejo a su consideración pero en lo particular para el caso concreto Josefina ya te lo había comentado y mi postura es el mismo sentido. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: “adelante Regidora Josefina Balderas”. La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, toma la palabra: “con el permiso del Pleno, aquí tenemos un problema este señor vino hablo con las autorices fueron chocaron y le dieron autorización para que la pusiera otra de las cosas es que desgraciadamente a 20metros efectivamente esta una la cual tres años que no se

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

trabajo ya no tiene máquina es un baldío y lo hicieron expendio pero desgraciadamente vinieron y sacaron el padrón pero no dijeron que ya no existía esa tortillería ahora fue un Ingeniero Civil midió los metros esta a más de 300 metros entonces el expediente esta de una manera correcta hemos tenido mucho problema porque ha venido el BARSON han venido diferentes organizaciones a hacer relajos a la Presidencia entonces lo dejo a su consideración ahora otra de las cosas ahora yo siento que se han cometido errores porque habían tortillerías han puesto tortillerías de la Rosa a 20metros no de esta de otras y eso si es un verdadero problema pero aquí desgraciadamente el expediente va completo pero lo dejo a su consideración. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5 es de autorizarse y se autoriza la licencia para la apertura de una tortillería ubicada en Calle General Joaquín Amaro número 423 Colonia Francisco E. García de esta Ciudad a favor del C. Javier Rodríguez, la cual se aprueba por 6 votos a favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones con las manifestaciones que han hecho los regidores". **(Punto de Acuerdo número 578)** La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, hace uso de la voz: "ya sé que ya se voto, solo quiero hacer una aclaración me permiten, yo quiero hacer nada más la aclaración que es el punto de producto que se oferta porque independientemente de que haya 20 tortillerías en un polígono es el tipo de producto que se oferta porque al interior como decía la regidora se le van a caer las ventas al señor del mercado de la Alma Obrera yo nada más quiero aclararle que hay mucha gente que seguimos el producto hasta donde esté no nos quedamos en nuestro propio polígono si no que salimos del mismo para buscar el producto. Es cuanto". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, toma la palabra: "Por alusión y con todo el respeto para mi amiga Ángeles con quien siempre nos hemos conducido siempre con todo el respeto y la consideración y el decoro debido pues yo creo que era un argumento que debió haber sido antes de la votación ahorita ya está votado y que quede de manifiesto y de claro que yo lo manifesté desde que Josefina me vino a pedir apoyo no es de ahorita y que yo le dije no nos oponemos que busque otro polo de desarrollo para colonias nuevas que también necesitan de estos servicios. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: "Se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al tercer dictamen relativo a la solicitud de autorización o licencia para la apertura de tortillería ubicada en Avenida Pánfilos Natera número 222 de la Colonia Pánfilos Natera de esta Ciudad a favor del C. José Antonio Carrillo López". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, dice: "Con el permiso del Pleno:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA APERTURA DE TORTILLERIA UBICADA EN AV. PANFILO NATERA No. 222 DE LA COL. PANFILO NATERA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. JOSE ANTONIO CARRILLO LOPEZ...

H. AYUNTAMIENTO

A **La Comisión Edilicia De Mercados, Centros de Abastos y Comercio**, le fue turnado mediante Oficio No 146/2010 con fecha del 16 de Febrero del presente año, a través del L. C. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal, el expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en Av. Pánfilo Natera No. 222 de la col. Pánfilo Natera de esta ciudad a favor del C. José Antonio Carrillo López.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora aprueba el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica en fecha 11 de Enero del 2010 la Solicitud que presenta el C. JOSE ANTONIO CARRILLO LOPEZ, respecto a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una Tortillería, ubicada en Av. Pánfilo Natera No. 222 de la Col. Pánfilo Natera de esta ciudad a favor del C. José Antonio Carrillo López.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una tortillería que presenta El C. JOSE ANTONIO CARRILLO LOPEZ de fecha 11 de Enero del presente año; Copia de la Credencial de Elector de la solicitante con Clave CRLPAN71010132H100 expedida por el Instituto Federal Electoral en el año de 1991.

TERCERO.- Se presenta la Verificación del lugar donde se pretende la Apertura del Establecimiento que se menciona, realizado por personal de la Unidad de Inspección Fiscal dependiente del Departamento de Procedimientos Legales y de Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal, en fecha 10 de Febrero del presente año.

CUARTO.- Formato Único de Apertura, Croquis de localización y Constancia de Compatibilidad Urbanística No S03-01-0002 expedida por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez de fecha 12 de Enero del presente año.

QUINTO.- Aviso de Funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, del Sistema Federal Sanitario, de fecha 18 de Enero del año 2010.

SEXTO.- Oficio de Verificación Realizado por la Unidad de Protección civil con fecha de 10 de Febrero del presente año expedida por el Coordinador Municipal de Protección Civil el C. Antonio Hernández Villamil .

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Sistema Federal Sanitario; Secretaria de Hacienda y Crédito Publico; Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en AV. PANFILO NATERA No. 222 DE LA COL. PANFILO NATERA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. JOSE ANTONIO CARRILLO LOPEZ

TERCERO.- Que de acuerdo a toda la documentación que presenta el C. JOSE ANTONIO CARRILLO LOPEZ y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 61, 63 fracción VI, 69 Fracción II, y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 68, 72 y 74 fracción I, II, del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Zacatecas; 1, 5, 8 fracción I, 9, 11, y 12 del Reglamento para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio propone el siguiente:

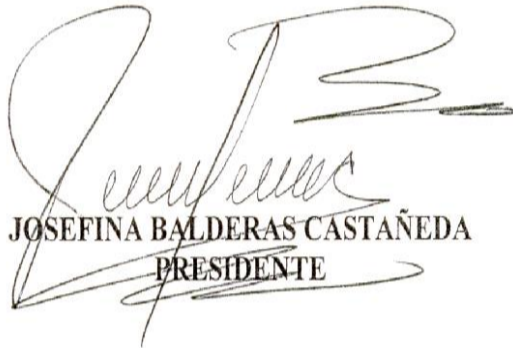
PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA TORTILLERIA UBICADA EN AV. PANFILO NATERA No. 222 DE LA COL. PANFILO NATERA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. JOSE ANTONIO CARRILLO LOPEZ.

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA TORTILLERIA UBICADA EN AV. PANFILO NATERA No. 222 DE LA COL. PANFILO NATERA DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL C. JOSE ANTONIO CARRILLO LOPEZ.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 17 DE MAYO DEL 2010
COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE
REGIDORES H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2010


JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA
PRESIDENTE

MARIA ELENA GARCIA VILLA
SECRETARIO


SALIM FCO. VALDES SABAG
VOCAL


RAUL DUEÑAS ESQUIVEL
VOCAL

GABRIELA E. PINEDO MORALES
VOCAL

CRUZ TIJERIN CHAVEZ
VOCAL


FERNANDO BECERRA CHIW
VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, adelante regidora Bertha Dávila Ramírez”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “nada más me gustaría que mi compañera Josefina me ubique con precisión más que en el mapa nos ubique geográficamente donde esta yo insisto que conocemos la Ciudad y nos resulta más fácil que nos diga si esta antes de la iglesia del Perpetuo Socorro después de lo que era alfombras Dueñas arriba del triangulo, ¿es en la esquina? En la mera esquina si gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5 es de autorizarse y se autoriza la licencia para la apertura de una tortillería ubicada en Avenida Pánfilo Natera número 222 de la Colonia Pánfilo Natera de esta Ciudad a favor del C. José Antonio Carrillo López. La cual se aprueba por 14 votos a favor y 2 abstenciones”. **(Punto de Acuerdo número 579)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al cuarto dictamen relativo a la solicitud de autorización de licencia para la apertura de tortillería ubicada en Calle Mexicapan número 1375 Colonia Gustavo Díaz Ordaz de esta Ciudad a favor de la C. Irene Cristina Alcalá Escobar”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: “con el permiso del Pleno:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA APERTURA DE TORTILLERIA UBICADA EN C. MEXICAPAN No. 1375 COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA C. IRENE CRISTINA ALCALA ESCOBAR.

H. AYUNTAMIENTO

A **La Comisión Edilicia De Mercados, Centros de Abastos y Comercio**, le fue turnado mediante Oficio No 167/2010 con fecha del 24 de Febrero d del presente año, a través del L. C. José Ignacio Sánchez González Tesorero Municipal, el expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en C. Mexicapan No. 1375 de la Col. Gustavo Díaz Ordaz de esta ciudad a favor de la C. Irene Cristina Alcalá Escobar.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora aprueba el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica en fecha 02 de Febrero del 2010 .la Solicitud que presenta el C. IRENE CRISTINA ALCALA ESCOBAR respecto a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una Tortillería, ubicada en **calle Mexicapan No. 1375 de la Col. Gustavo Diaz Ordaz de esta ciudad a favor de la C. Irene Cristina Alcalá Escobar.**

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Solicitud de autorización de Licencia para la apertura de una tortillería que presenta la C. IRENE CRISTINA ALCALA ESCOBAR de fecha 02 de Febrero del presente año; Copia de la Credencial de Elector de la solicitante con Clave ALESIR71040532M800 expedida por el Instituto Federal Electoral en el año de 1991.

TERCERO.- Se presenta la Verificación del lugar donde se pretende la Apertura del Establecimiento que se menciona, realizado por personal de la Unidad de Inspección Fiscal dependiente del Departamento de Procedimientos Legales y de Ejecución Fiscal de la Tesorería Municipal, en fecha 23 de Febrero del presente año.

CUARTO.- Formato Único de Apertura, Croquis de localización y Constancia de Compatibilidad Urbanística No S035-02-0023 expedida por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez de fecha 05 de Enero del presente año.

QUINTO.- Aviso de Funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, del Sistema Federal Sanitario, de fecha 01 de Febrero del año 2010.

SEXTO.- Oficio de Verificación Realizado por la Unidad de Protección civil con fecha de 17 de Febrero del presente año expedida por el Coordinador Municipal de Protección Civil el C. Antonio Hernández Villamil .

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Sistema Federal Sanitario; Secretaria de Hacienda y Crédito Público; Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de autorización de Licencia para la apertura de tortillería, ubicada en **CALLE MEXICAPAN No. 1375 DE LA COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA C. IRENE CRISTINA ALCALA ESCOBAR.**

TERCERO.- Que de acuerdo a toda la documentación que presenta el C. IRENE CRISTINA ALCALA ESCOBAR y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 61, 63 fracción VI, 69 Fracción II, y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 68, 72 y 74 fracción I, II, del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Zacatecas; 1, 5, 8 fracción I, 9, 11, y 12 del Reglamento para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA TORTILLERIA UBICADA EN CALLE MEXICAPAN No. 1375 DE LA COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA C. IRENE CRISTINA ALCALA ESCOBAR.

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA TORTILLERIA UBICADA EN CALLE MEXICAPAN No. 1375 DE LA COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA C. IRENE CRISTINA ALCALA ESCOBAR.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 11 DE MAYO DEL 2010
COMISION DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DE
REGIDORES H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2010


JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA
PRESIDENTE

MARIA ELENA GARCIA VILLA
SECRETARIO

SALIM FCO. VALDES SABAG
VOCAL


RAUL DUÑAS ESQUIVEL
VOCAL

GABRIELA E. PINEDO MORALES
VOCAL

CRUZ TIJERIN CHAVEZ
VOCAL

FERNANDO BECERRA CHIW
VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5 es de autorizarse y se autoriza la licencia para la apertura de una tortillería ubicada en Calle Mexicapan número 1375 Colonia Gustavo Díaz Ordaz de esta Ciudad a favor de la C. Irene Cristina Alcalá Escobar, la cual se aprueba por unanimidad de 16 votos". **(Punto de Acuerdo número 580)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: "se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al primer dictamen relativo a la solicitud de permiso para la venta de comida en vía pública a nombre del C. José Villanueva Rodríguez". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA COMIDA EN VIA PUBLICA-GORDITAS. A NOMBRE DE EL C. JOSE VILLANUEVA RODRIGUEZ.

H. AYUNTAMIENTO.

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de Permiso para la **Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas**, ubicado dicho puesto enfrente del siguiente domicilio Calle Alfonso Corona del Rosal número 108, de la Colonia Díaz Ordaz, de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas:1. 2.15 m de largo por 1.90 m de alto por 1.00 m de ancho. Solicitando un horario de funcionamiento de lunes a domingo de 18:00 Hrs. a las 23:00 Hrs. A nombre de el C. José Villanueva Rodríguez.

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, así como sus anexos, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, Comisión Dictaminadora, someté a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:

DICTAMEN.
ANTECEDENTES.

PRIMERO. A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de Permiso para la **Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas**, ubicado dicho puesto enfrente del siguiente domicilio Calle Alfonso Corona del Rosal número 108, de la Colonia Díaz Ordaz, de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas:1. 2.15 m de largo por 1.90 m de alto por 1.00 m de ancho. Solicitando un horario de funcionamiento de lunes a domingo de 18:00 Hrs. a las 23:00 Hrs. A nombre de el C. José Villanueva Rodríguez.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: 1. Solicitud para la **Venta de Comida en Vía Pública** a nombre de el C. José Villanueva Rodríguez de fecha 10 de abril de 2010, 2. **Croquis** de Ubicación del lugar solicitado; 3. **Credencial de Elector** del Solicitante número 1775121270687. Comprobante de Domicilio del solicitante (recibo de teléfono) ubicado en calle Alfonso Corona del Rosal número 108, de la Colonia Díaz Ordaz, de esta Ciudad Capital.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente DICTAMEN, se CUMPLE y es PROCEDENTE la Autorización para el Permiso para la Venta de Comida en Via Pública-Gorditas, ubicado dicho puesto enfrente del siguiente domicilio Calle Alfonso Corona del Rosal número 108, de la Colonia Díaz Ordaz, de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas: 1. 2.15 m de largo por 1.90 m de alto por 1.00 m de ancho. Solicitando un horario de funcionamiento de lunes a domingo de 18:00 Hrs. a las 23:00 Hrs. A nombre de el C. José Villanueva Rodríguez.

TERCERO. Sujetándose a los requisitos establecidos para este fin:

- **EVITAR CONFLICTOS VECINALES Y COMERCIALES.**
- **SUJETARSE AL HORARIO SOLICITADO PARA ESTA ACTIVIDAD COMERCIAL DE 18:00 HRS A 23:00 HRS.**
- **SUJETARSE A LAS MEDIDAS EXPUESTAS EN LA SOLICITUD PARA EL PUESTO MENCIONADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN , MEDIDAS: 1. 2.15 M DE LARGO POR 1.90 M DE ALTO POR 1.00 DE ANCHO; .**
- **SE SUJETE A LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE MARCAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES SOBRE LA MATERIA.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 79 Fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; Artículo 13 Fracción III, Artículo 18, Artículo 19 Fracciones III, IV y VII, Artículo 61, Artículo 62, Artículo 63 Fracción VI, Artículo 69 Fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VIA PUBLICA-GORDITAS, UBICADO DICHO PUESTO ENFRENTA DEL SIGUIENTE DOMICILIO CALLE ALFONSO CORONA DEL ROSAL NUMERO 108, DE LA COLONIA DIAZ ORDAZ, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A NOMBRE DE EL C. JOSE VILLANUEVA RODRIGUEZ.

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VIA PUBLICA-GORDITAS. A NOMBRE DE EL C. JOSE VILLANUEVA RODRIGUEZ.

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VIA PUBLICA-GORDITAS, UBICADO DICHO PUESTO ENFRETE DEL SIGUIENTE DOMICILIO CALLE ALFONSO CORONA DEL ROSAL NUMERO 108, DE LA COLONIA DIAZ ORDAZ, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A NOMBRE DE EL C. JOSE VILLANUEVA RODRIGUEZ.

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. JUEVES 3 DE JUNIO DE 2010.
COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA.
PRESIDENTA.

MARÍA ELENA GARCÍA VILLA.
SECRETARIO.

SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.
VOCAL.

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL.
VOCAL.

GABRIELA E. PINEDO MORALES.
VOCAL.

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ.
VOCAL.

FERNANDO BECERRA CHIW.
VOCAL.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “adelante señor Regidor Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, toma la palabra: “con su permiso señor Presidente, regidores miembros de este Cabildo yo nada más también hacerle una pregunta a la regidora Presidenta de la Comisión o a la Comisión en el sentido como lo habían expresado anteriormente si estarán de acuerdo los vecinos para no crear un conflicto porque luego viene el problema hacia la Presidencia porque damos un permiso pero el medio entorno de los vecinos pues no están de acuerdo, además de que dice que tiene un horario de las 18 a las 23 horas ¿todo el día? Es cuanto señor Presidente”. Interviene la **C. Josefina Balderas Castañeda**, quién expresa: “tiene aproximadamente dos años vendiendo sin permiso y hasta el día de hoy no ha tenido problema con los vecinos que lo apoyan pero es decisión del Cabildo, son dos años que no ha entrado ni un centavo a esta Presidencia y en el horario hay un error de dedo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “adelante Síndico Consuelo Argüelles Arellano”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, hace uso de la voz: “con el permiso del Pleno yo quisiera aquí informar nada más que la postura de los comerciantes establecidos lo que es la Cámara de Comercio están completamente en contra de todo lo que es el ambulante entonces mi voto sería en contra. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5 es de autorizarse y se autoriza permiso para la venta de comida en la vía pública gorditas ubicado dicho puesto enfrente del siguiente domicilio Calle Alfonso Corona del Rosal número 108 de la Colonia Díaz Ordaz a nombre del C. José Villanueva Rodríguez, la cual es aprobado por 14 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención“. **(Punto de Acuerdo número 581)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: “Se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al segundo dictamen relativo a la solicitud de permiso para la venta de comida en vía pública a nombre del C. Cristóbal López Olea”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: “con el permiso del Pleno:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA COMIDA EN VIA PUBLICA-GORDITAS. A NOMBRE DE CRISTOBAL LOPEZ OLEA.

H. AYUNTAMIENTO.

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de Permiso para la Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas, ubicado dicho puesto enfrente del siguiente domicilio Calle Mineros número 49, de la Colonia Tres Cruces de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas: 1. 1.00 m de ancho por 2.00 de largo; 2. Tipo carrito. Solicitando un horario de funcionamiento de miércoles a domingo de 10:00 Hrs. a las 23:00 Hrs. A nombre de Cristóbal López Olea.

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, así como sus anexos, la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:

DICTAMEN.
ANTECEDENTES.

PRIMERO. A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de Permiso para la Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas, ubicado dicho puesto enfrente del siguiente domicilio Calle Mineros número 49, de la Colonia Tres Cruces de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas: 1. 1.00 m de ancho por 2.00 de largo; 2. Tipo carrito. Solicitando un horario de funcionamiento de miércoles a domingo de 10:00 Hrs. a las 23:00 Hrs. A nombre de Cristóbal López Olea.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: 1. Solicitud para la Venta de Comida en Vía Pública a nombre de Cristóbal López Olea de fecha 1 de febrero de 2010; 2. Croquis de Ubicación del lugar solicitado; 3. Credencial de Elector del Solicitante número 1197060269860; 4. Comprobante de Domicilio del solicitante (recibo de luz eléctrica) ubicado en calle Mineros número 49, de la Colonia Tres Cruces de esta Ciudad Capital y; 5. Relación de firmas de los vecinos donde manifiestan que no hay inconveniente en que instale un puesto de comida Cristóbal López Olea.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente DICTAMEN, se CUMPLE y es PROCEDENTE la Autorización para el Permiso para la Venta de Comida en Via Pública-Gorditas, ubicado dicho puesto enfrente del siguiente domicilio Calle Mineros número 49, de la Colonia Tres Cruces de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas: 1. 1.00 m de ancho por 2.00 m de largo; 2. Tipo carrito. Solicitando un horario de funcionamiento de miércoles a domingo de 10:00 Hrs. a las 23:00 Hrs. A nombre de Cristóbal López Olea.

TERCERO. Sujetándose a los requisitos establecidos para este fin:

- EVITAR CONFLICTOS VECINALES Y COMERCIALES.
- SUJETARSE AL HORARIO SOLICITADO PARA ESTA ACTIVIDAD COMERCIAL DE 10:00 HRS A 23:00 HRS.
- SUJETARSE A LAS MEDIDAS EXPUESTAS EN LA SOLICITUD PARA EL PUESTO MENCIONADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN , MEDIDAS: 1. 1.00 M DE ANCHO POR 2.00 M DE LARGO; 2. TIPO CARRITO;
- SE SUJETE A LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE MARCAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES SOBRE LA MATERIA.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 79 Fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; Artículo 13 Fracción III, Artículo 18, Artículo 19 Fracciones III, IV y VII, Artículo 61, Artículo 62, Artículo 63 Fracción VI, Artículo 69 Fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VIA PUBLICA-GORDITAS, UBICADO DICHO PUESTO ENFRENTA DEL SIGUIENTE DOMICILIO CALLE MINEROS NUMERO 49, DE LA COLONIA TRES CRUCES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A NOMBRE DE EL C. CRISTOBAL LOPEZ OLEA.

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VIA PUBLICA-GORDITAS. A NOMBRE DE EL C. CRISTOBAL LOPEZ OLEA.

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VIA PUBLICA-GORDITAS, UBICADO DICHO PUESTO ENFRETE DEL SIGUIENTE DOMICILIO CALLE MINEROS NUMERO 49, DE LA COLONIA TRES CRUCES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A NOMBRE DE EL C. CRISTOBAL LOPEZ OLEA.

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. JUEVES 3 DE JUNIO DE 2010.
COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA.
PRESIDENTA.

MARÍA ELENA GARCÍA VILLA.
SECRETARIO.

SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.
VOCAL.

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL.
VOCAL.

A
GABRIELA E. PINEDO MORALES.
VOCAL.

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ.
VOCAL.

FERNANDO BECERRA CHIW.
VOCAL.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, adelante regidor Rodrigo Román Ortega”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “les comentaba que si esa fuera la calle Mineros si esta un poco conflictiva en la posición vehicular es una cera y en la otra parte se estacionan en las dos ceras se estacionan y a veces se batalla hasta para transitarla a veces la hacen hasta de tres entonces esta muy confuso ahí la entrada incluso la colonia tres cruces en esa misma calle y si es adentro de su establecimiento pues no hay problema pero si es en la vía pública pues ahí si va haber problema porque la gente tiene que bajarse de la banqueta y esta un poquito reducido ahí el trafico vehicular. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “adelante señora Síndico”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, hace uso de la voz: “con el permiso del Pleno mi sentido en este dictamen también sería en sentido negativo con la postura en contra del ambulante. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5 es de autorizarse y se autoriza permiso para la venta de comida en vía pública gorditas ubicado dicho puesto frente al siguiente domicilio Calle Mineros número 49 de la Colonia Tres Cruces de esta Ciudad Capital a nombre del C. Cristóbal López Olea, la cual se aprueba por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención”. **(Punto de Acuerdo número 582)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: “Se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al tercer dictamen relativo a la solicitud de permiso para la venta de comida en vía pública gorditas a nombre de la C. Sonia Castañón Medrano”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, da lectura al dictamen:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA-GORDITAS. A NOMBRE DE LA C. SONIA CASTAÑÓN MEDRANO.

H. AYUNTAMIENTO.

A la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, le fue turnado mediante la solicitud de Permiso para la **Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas**, ubicando dicho puesto en Camino a las Antenas casi esquina con Transito Pesado en la Colonia Lomas Bizantinas de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas: **1.** 2.00 m de largo por 0.90 m de ancho por 2.00 m de alto; **2.** 3.00 m por 3.00 m de base y **3.** Forrada con lona plastificada en el techo y atrás del puesto. Solicitando un horario de funcionamiento de 9:00 Hrs a 14:00 Hrs. A nombre de la C. Sonia Castañón Medrano.

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, **Comisión Dictaminadora**, somete a consideración del **H. Ayuntamiento de Zacatecas**, el siguiente:

DICTAMEN.

ANTECEDENTES.

PRIMERO. A la **Comisión Dictaminadora** le fue turnado mediante la solicitud de Permiso para la **Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas**, ubicando dicho puesto en Camino a las Antenas casi esquina con Transito Pesado en la Colonia Lomas Bizantinas de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas: **1.** 2.00 m de largo por 0.90 m de ancho por 2.00 m de alto; **2.** 3.00 m por 3.00 m de base y **3.** Forrada con lona plastificada en el techo y atrás del puesto. Solicitando un horario de funcionamiento de 9:00 Hrs a 14:00 Hrs. A nombre de la C. Sonia Castañón Medrano.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: **1.** Solicitud para la **Venta de Comida en Vía Pública** a nombre de la C. Sonia Castañón Medrano de fecha 18 de mayo del 2010; **2.** **Croquis** de Ubicación del lugar solicitado; **3.** **Credencial de Elector** de la Solicitante número 0483067292042; **4.** Comprobante de Domicilio del solicitante (recibo del agua) ubicado en calle Virreyes número 101-B Fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta Ciudad Capital y **5.** Fotografía del lugar solicitado.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente DICTAMEN, se CUMPLE y es PROCEDENTE la Autorización para el Permiso para la Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas, ubicando dicho puesto en Camino a las Antenas casi esquina con Transito Pesado en la Colonia Lomas Bizantinas de esta Ciudad Capital, con las siguientes características del puesto, medidas: 1. 2.00 m de largo por 0.90 m de ancho por 2.00 m de alto; 2. 3.00 m por 3.00 m de base y 3. Forrada con lona plastificada en el techo y atrás del puesto. Solicitando un horario de funcionamiento de 9:00 Hrs a 14:00 Hrs. A nombre de la C. Sonia Castañón Medrano.

TERCERO. Sujetándose a los requisitos establecidos para este fin:

- EVITAR CONFLICTOS VECINALES Y COMERCIALES.
- SUJETARSE AL HORARIO SOLICITADO PARA ESTA ACTIVIDAD COMERCIAL DE: 9:00 HRS A 14:00 HRS.
- SUJETARSE A LAS MEDIDAS EXPUESTAS EN LA SOLICITUD PARA EL PUESTO DE GORDITAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, MEDIDAS: 1. 2.00 M DE LARGO POR 0.90 M DE ANCHO POR 2.00 M DE ALTO; 2. 3.00 M POR 3.00 M DE BASE Y 3. FERRADA CON LONA PLASTIFICADA EN EL TECHO Y ATRÁS DEL PUESTO.
- SE SUJETEN A LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE MARCAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES SOBRE LA MATERIA.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 79 Fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; Artículo 13 Fracción III, Artículo 18, Artículo 19 Fracciones III, IV y VII, Artículo 61, Artículo 62, Artículo 63 Fracción VI, Artículo 69 Fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA-GORDITAS, UBICANDO DICHO PUESTO EN CAMINO A LAS ANTENAS CASI ESQUINA CON TRANSITO PESADO EN LA COLONIA LOMAS BIZANTINAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A NOMBRE DE LA C. SONIA CASTAÑÓN MEDRANO.

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA-GORDITAS. A NOMBRE DE LA C. SONIA CASTAÑÓN MEDRANO.

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA-GORDITAS, UBICANDO DICHO PUESTO EN CAMINO A LAS ANTENAS CASI ESQUINA CON TRANSITO PESADO EN LA COLONIA LOMAS BIZANTINAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A NOMBRE DE LA C. SONIA CASTAÑÓN MEDRANO.

ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. JUEVES 20 DE MAYO DE 2010.
COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

3

JOSEFINA BALDERAS.
PRESIDENTA.

MARÍA ELENA GARCÍA VILLA.
SECRETARIO.

SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.
VOCAL.

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL.
VOCAL.

GABRIELA E. PINEDO MORALES.
VOCAL.

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ.
VOCAL.

FERNANDO BECERRA CHIW.
VOCAL.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, adelante señora Síndico”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, toma la palabra: “con el permiso del Pleno mi voto en este dictamen también sería en sentido negativo en apoyo a los comerciantes establecidos. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “adelante regidor Gerardo Lugo”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: “con el permiso, bueno yo vivo en esa Colonia y el comentario que quiero hacer es que no solamente están esas gorditas hay muchos locales ahí, ya de hecho ahí hay incluso como 4 taburetes que yo no sé si tengan permiso si se les haya autorizado que están funcionando de manera regular por la mañana y por la tarde, entonces a mi si me gustaría que aquí quedara asentado o más bien que quedara dictaminado cada uno de esos locales no sé si han hecho el recorrido y bueno ya que quedara regularizada esa situación porque si tiene como unos 5 meses que de pronto empezaron a llegar y están a la entrada de la gasolinera y también están en la entrada del Fraccionamiento, sí es por la central camionera entonces pues comentar eso y ojala se regularice la situación ahí en esa zona. Es cuanto”. Toma la palabra el **C. Regidor Fernando Becerra Chiv**, quién manifiesta: “sólo para mencionarle al compañero Gerardo Lugo que si viene la autorización de la gasolinera y que ya estamos poniendo atención en esa zona porque si hemos visto que ha crecido en estos últimos meses y este es un claro ejemplo esperamos que ya para la próxima sesión ya traer los que no tengan los permisos y poder dictaminarlos haber si es positivo o negativo. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5 es de autorizarse y se autoriza permiso para la venta de comida en vía pública gorditas ubicado dicho puesto en camino a las antenas casi esquina con Transito Pesado en la Colonia Lomas Bizantinas de esta Ciudad Capital a nombre de la C. Sonia Castañón Medrano; la cual es aprobado por mayoría de 14 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra”. **(Punto de Acuerdo número 583)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: “se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al cuarto dictamen relativo a la solicitud de permiso para la venta de comida en vía pública gorditas a nombre de la C. María Teresa Avendaño Ríos”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, comenta: “Con el permiso del Pleno:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA-GORDITAS. A NOMBRE DE LA C. MARÍA TERESA AVENDAÑO RÍOS.

H. AYUNTAMIENTO.

A la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, le fue turnado mediante la solicitud de Permiso para la **Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas**, ubicando dicho puesto en la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas frente al CERESO de esta Ciudad Capital. A nombre de la C. María Teresa Avendaño Ríos.

Visto y estudiado que es la solicitud en sita, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio**, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del **H. Ayuntamiento de Zacatecas**, el siguiente:

DICTAMEN.

ANTECEDENTES.

PRIMERO. A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de Permiso para la **Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas**, ubicando dicho puesto en la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas frente al CERESO de esta Ciudad Capital. A nombre de la C. María Teresa Avendaño Ríos.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación: **1.** Solicitud para la **Venta de Comida en Vía Pública** a nombre de la C. **María Teresa Avendaño Ríos** de fecha 11 de mayo del 2010; **2.** **Croquis** de Ubicación del lugar solicitado; **3.** **Constancia de registro en el RFC** número AERT561229RT2 de la solicitante; **4.** **Credencial de Elector** de la Solicitante número 1869118707296 y **5.** Comprobante de Domicilio del solicitante (recibo del agua) ubicado en calle Pida número 122 Fraccionamiento Huerta Vieja de esta Ciudad Capital.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio** es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base en la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes en el presente DICTAMEN, se CUMPLE y es PROCEDENTE la Autorización para el Permiso para la **Venta de Comida en Vía Pública-Gorditas**, ubicando dicho puesto en la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas frente al CERESO de esta Ciudad Capital. A nombre de la C. María Teresa Avendaño Ríos.

TERCERO. Sujetándose a los requisitos establecidos para este fin:

- EVITAR CONFLICTOS VECINALES Y COMERCIALES.
- SE SUJETEN A LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE MARCAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES SOBRE LA MATERIA.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 79 Fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; Artículo 13 Fracción III, Artículo 18, Artículo 19 Fracciones III, IV y VII, Artículo 61, Artículo 62, Artículo 63 Fracción VI, Artículo 69 Fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA-GORDITAS, UBICANDO DICHO PUESTO EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZACATECAS FRENTE AL CERESO DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A NOMBRE DE LA C. MARÍA TERESA AVENDAÑO RÍOS.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA-GORDITAS. A NOMBRE DE LA C. MARÍA TERESA AVENDAÑO RÍOS.

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA-GORDITAS, UBICANDO DICHO PUESTO EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZACATECAS FRENTE AL CERESO DE ESTA CIUDAD CAPITAL. A NOMBRE DE LA C. MARÍA TERESA AVENDAÑO RÍOS.

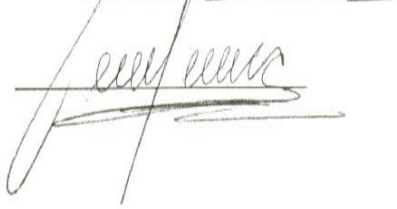
ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZACATECAS. LUNES 17 DE MAYO DE 2010.

COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010.

JOSEFINA BALDERAS.
PRESIDENTA.



MARÍA ELENA GARCÍA VILLA.
SECRETARIO.

SALIM FRANCISCO VALDES SABAG.
VOCAL.

RAUL DUEÑAS SOSOVIEL.
VOCAL.

GABRIELA E. PINEDO MORALES.
VOCAL.

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ.
VOCAL.

FERNANDO BECERRA CHIW.
VOCAL.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, adelante señora Síndico”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, toma la palabra: “con el permiso del Pleno, mi voto para este dictamen también sería en sentido negativo en contra del ambulante. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Adelante Regidor Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “con su permiso señor Presidente, compañeros hay como cuantas gentes vendiendo gordas, tamales, chocolates, dulces, cacahuates todo aquello que se le ocurra pero la verdad de las cosas es que no podemos medir con la misma vara a todos porque la verdad si nos hacemos la investigación una vigilancia estrecha con todos los comercios ambulantes que hay la verdad que yo considero que de 3500, 3800 que hay nada más unos 200, 300 tienen permiso cuando mucho 200 cuando mucho entonces estamos autorizando algo que la gente quiere trabajar y estar en regla y eso me da mucho gusto pero si debemos de convertirnos pues en lo que decía ahorita mi compañera Consuelo en contra del ambulante, para estar en contra del ambulante debemos de hacer una reglamentación y sobre todo aplicarla y hacerla porque por ejemplo en el caso de los pacheco que estaban ahí en la Avenida Morelos y en Insurgentes que hoy se cambiaron ahí al estacionamiento de los taxistas de la Plazuela de Zamora de Vivac ellos ni si quiera nos solicitan permiso y se pone ahí y les vale gorro y si están obstruyendo vía pública tremendamente nosotros estamos en apariencia en contra del ambulante pero no hacemos nada ni vigilamos ni denunciemos ni sancionamos ni mucho menos exigimos que se cumpla la norma de que no al ambulante en donde verdaderamente si nos afecta no nada más por la imagen si no por que uno de los compromisos desde el patrimonio cultural de la humanidad y de la UNESCO es que no haya comercio ambulante dentro del Centro histórico patrimonio cultural de la humanidad y el nuestro es patrimonio cultural entonces yo creo que estas gentes que se están poniendo a mano que están cumpliendo que están en regla pues no es ambulante a si nada más porque sí están tratando ellos de estar en orden creo que el ambulante se puede atacar pidiéndoles y exigiéndoles el permiso y que de aquí dependa donde si pueden ubicarse las gentes que están solicitando ahorita están solicitándolo en terrenos verdaderamente amplios verdaderamente de una circulación sin problema en el caso del de Cieneguillas lo único que afectaría es que no compraran cuando salen los presos por la vía normal por la vía rápida es lo único que afectaría por lo de más creo yo que si deberíamos de estar concientes del voto y exigir que se cumpla con el cuidado del ambulante mejor procuremos que no haya ambulante en el centro Histórico donde si descuidamos absolutamente. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5 es de autorizarse y se autoriza permiso para la venta de comida en vía pública gorditas ubicado dicho puesto ubicado en la comunidad de Cieneguillas Zacatecas frente al Cereso de esta ciudad a nombre de la C. María Teresa Avendaño Ríos; la cual es aprobado por 14 votos a favor 1 abstención y 1 voto en contra”. **(Punto de Acuerdo número 584)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: “se le concede el uso de la voz al C. Ignacio Jiménez castro Secretario de Gobierno Municipal para que dé lectura al Memorandum donde se remiten 4 expedientes de permisos establecidos revisados y autorizados por afirmativa ficta”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “Con el permiso del Pleno:

SIN TEXTO

REFERENCIA: 238/10

MEMORANDUM

CP. JOSE IGNACIO SANCHEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

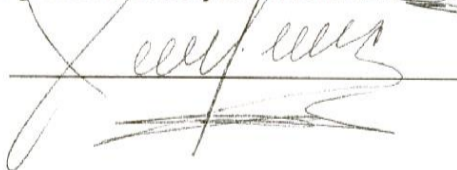
Anexo al presente remito a Usted los siguientes Expedientes:
CERVEZAS MODELO, S.A. DE C.V. 2ª.- DE MATAMOROS 117 COL. CENTRO
CERVEZAS MODELO, S.A. DE C.V. DE LA PALMA 180, CENTRO
CERVEZAS MODELO, S.A. DE C.V. JUAN DE TOLOSA 812-A, CENTRO
CERVEZAS MODELO, S.A. DE C.V. VICTOR ROSALES 149, COL. CENTRO.

Lo anterior en virtud de los permisos establecidos hasta la fecha, se le comunica que han sido revisados y autorizados por afirmativa ficta conforme a la fecha por lo que se tendrán a consideración aprobados y autorizados.

En caso de tener o presentar una problemática con los vecinos o algún inconveniente de acuerdo a la ley y al reglamento de alcoholes se tomará el caso de la licencia en particular.

Sin otro en Particular, me despido de Usted sin antes enviarle un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac; a 4 de Junio del 2010
CP. Josefina Balderas Castañeda
Regidora del H. Ayuntamiento 2007-2010



C.C.P.- Para Comisión de Comercio
C.C.P.- LIC. MANUEL BUENROSTRO SESCOSE.- Jefe del Dpto. de Ingresos
C.C.P.- Archivo

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, adelante Regidora Josefina”. La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, toma la palabra: “yo lo que quería es que ustedes estuvieran enterados que estos fueron autorizados por afirmativa ficta ya que como ya lo hemos repetido en varias ocasiones por atrasos anteriores”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: “con el permiso señor Presidente, pues que lamentable que hayan sido por afirmativa ficta porque todos da la casualidad que son en el Centro de la Ciudad y esperemos que esto no nos suceda como en Guanajuato que al rato esto se vaya a convertir en una gran cantina y que lejos de ser un atractivo turístico sea un entro más bien de recreación más bien para los que consumen bebidas alcohólicas y que en este momento es un problema porque vemos que siguen los jovencitos tomando bebidas y que al final de cuentas bueno pues lamentablemente vienen los accidentes entonces yo que quede de alguna manera como antecedente aquí en este Cabildo en el sentido bueno nueva mente de que nosotros no estamos de acuerdo cuando no hay un ordenamiento y el cuidado en nuestra propia casa que es la Ciudad Capital. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “gracias regidor, adelante señora Síndico”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, toma la palabra: “bueno yo quisiera hacer aquí una pregunta al aire que posibilidad le ven a que quitáramos o modificáramos la Ley de Alcoholes para ver lo de la afirmativa ficta digo no le he preguntado a la Dirección de Jurídico a los abogados si hay la posibilidad de modificar la Ley de Alcoholes haría aquí la pregunta al aire para ver si lo consideran prudente. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidor Rodrigo Román Ortega”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, hace uso de la voz: “con su permiso señor Presidente bueno ‘el aire’ se lo contesta rápidamente Consuelito el aire ya se fue sólo nos quedan dos meses prácticamente en esta Administración dos o tres meses y la verdad de las cosas es que nos veríamos totalmente ridículos cuando perdemos un sin número de expedientes por afirmativa ficta la verdad eso es al inicio eso es a mediados donde nos damos cuenta como decía el compañero Fajardo a Zacatecas lo estamos convirtiendo al Centro Histórico en una cantina gigante en donde estamos obligando a nuestros vecinos del Centro Histórico a salirse de su propiedad que por años y años han abitado en eso lugares y hablo de los de la Hidalgo de la Juan de Tolosa de los de Fernando Villalpando de los Callejones adyacentes que hay por ahí la verdad ahorita sería lamentable que pidiéramos ahorita una reforma a la Ley de Alcoholes por otro lado si lamento profundamente que no se haya exigido respuesta a la entrega de los expedientes que se le hicieron al presidente de la Comisión de Comercio al que tenga la responsabilidad aquí hay tres responsables directos el que le entregó los expedientes la Secretaría que no exigió respuesta de los mismos y la negligencia, corrupción o como lo llamemos al Presidente de la Comisión de Comercio que permitió que nos ganarán todos los pleitos por afirmativa ficta esto nos deja la verdad no un mal si no un amargo sabor de boca el hecho de que no nos hayamos aplicado como autoridad para cumplir con lo que nos encomendó el pueblo yo les aseguro que ahorita los vecinos que van a salir afectados principalmente con la venta de alcohol en el centro de Zacatecas los compañeros que vinieron el otro día que les dijimos que íbamos a poner cartas en el asunto la verdad es que ahora que les digamos que perdimos varios de los que aquí se menciona del centro histórico van a decir que, que chulo cabildo y chulos representantes tenemos yo creo que debemos de ser más cuidadosos en todos los aspectos en obra pública en comercio en todo para poder medio entregar buenas cuentas a quien nos venga a relevar en este encargo a sí que yo si lamento y respondo con toda seguridad y tranquilidad que ya sería demasiado tarde pensar simplemente en que se reúna la Comisión de Legislación para hacer una reforma de alcoholes va ser complicado ya quisiéramos darnos tiempo para verdaderamente sacar todos los sinnúmeros de expedientes y que me gustaría que nos dijera mas o menos la compañera Josefina cuantos expedientes tenemos todavía arrumbados y cuanto cree que vayan a salir todavía de abajo del cajón y que ojala pudiera tener alguno de los testigos de la corrupción del antiguo Presidente de la Comisión de Comercio entonces mejor

**ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010**

vamos dándole a esto y que lo hagamos con mayor seriedad. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: "adelante Regidora Josefina Balderas". La **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, toma la palabra: "todavía hay aproximadamente otros 10 pero esos ya no van a entrar por afirmativa ficta porque ya todos nos vamos a encargar de tapparlos antes de que entren por ese medio otra de las cosas si hay todavía expedientes alrededor de unos 22, 25 de diferentes giros. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona, "solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: "Informo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es el punto número: **6.- Aprobación en su caso para la integración de una Comisión Especial para el Centro Histórico.**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: REGIDORES
REFERENCIA: 035
EXPEDIENTE: PMR/IV/10

MEMORANDUM

LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
ENCARGADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
EDIFICIO
PRESENTE.



Por este conducto me permito informar a Usted, que derivado de las Sesiones de Trabajo que se están realizando conjuntamente con la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, con relación al estudio, análisis y diagnóstico del Cerro de la Bufa y Centro Histórico de esta ciudad, se acordó en fecha 15 de abril del año en curso, que a través de esta Comisión que presido, se le solicitara al H. Ayuntamiento la conformación de una Comisión Especial para el Centro Histórico.

Motivo por el cual, le solicito agendar en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse, la solicitud que se menciona con anterioridad, manifestándola al interior del cabildo, a fin de que se tomen las medidas pertinentes al caso; Así mismo, se solicite a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, que una vez conformada la Comisión del Centro Histórico, realice el trámite correspondiente a fin de que se reforme y adicione el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento en su artículo 63, en relación a las Comisiones ya existentes.

Lo anterior, con fundamento legal y aplicable en el artículo 80 párrafo único de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

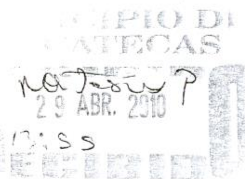
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Zacatecas, Zac; a 29 de Abril 2010

REG. PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA Y DESARROLLO URBANO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2010.


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.



c. c. p.- L. A. E. Jesús López Zamora.- Presidente Constitucional del Municipio.- Para su Superior conocimiento.

c. c. p.- Archivo.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “se le concede el uso de la voz al C. regidor Gerardo Lugo Balderas Presidente de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano para que exponga el tema”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: “Gracias con el permiso compañeras, compañeros, Presidente bueno ya habíamos hablado de este asunto de la integración de la Comisión del Centro Histórico bueno como ya se comentó aquí bueno en relación a otro asunto pero es una situación que desafortunadamente esta a finales de la Administración yo creo que es una situación muy justificable en el sentido de que la Comisión de Obra Pública en platicas que han sostenido con la junta de monumentos coloniales primero con asuntos que tiene que ver con el cerro de la bufa hemos realizado una serie de reuniones con la junta de monumentos y ya ahora la última que tuvimos que por cierto el Presidente estuvo con nosotros acompañándonos fue interinstitucional entonces uno de los acuerdos que llegamos y de los compromisos que tiene el ayuntamiento en el Municipio de Zacatecas es conformar una Comisión Especial del centro Histórico y especial porque no está integrada en el texto del Reglamento Interior del Ayuntamiento que ojala que aquí también se hiciera la iniciativa que aunque sea se dejara el antecedente para que se integrara dentro de los escritos dentro de la palabra o del texto del Reglamento Interior y ya quedara como una Comisión Edilicia por muchas razones que hemos platicado en esas reuniones y que ustedes deberán de saberlo tiene que ver pues con los usos del suelo del Centro Histórico del Cerro de la Bufo y tiene que ver con muchas decisiones que se toman aquí en el Ayuntamiento las reuniones van en el sentido del respeto interinstitucional es decir que las decisiones que le competen al Ayuntamiento aunque otra Institución tenga que dar alguna opinión o pueda emitir alguna opinión al respecto realmente quien tome la determinación final sea el propio Ayuntamiento entonces para eso y otras cosas y a parte para llevar los asuntos de estas reuniones que son interinstitucionales la próxima sería el 30 de junio para eso es para lo que el cabildo y más concretamente la Comisión de Obra Pública estamos solicitando a este pleno a esta Soberanía que se integre la Comisión Especial del centro Histórico para que sea ella pues la que de aquí en adelante trate los asuntos del Centro Histórico que hay muchos nosotros fuimos concretamente a la junta de monumentos coloniales a platicar con el Ing. Sánchez Presa por dos asuntos en particular que ya incluso hasta han sido ahí tema mediático el asunto de la tirolesa y el asunto del bungee que al final de cuenta uno ya se dictamino entonces pero a partir de ahí de esos dos temas que tratamos se abrieron otras posibilidades por parte de la junta de monumentos coloniales que nos hacia precisamente los señalamientos que tiene que ver con el comercio con los usos del Centro histórico que son importantes hablábamos también pues de la venta de alcoholes en el Centro Histórico de lo que se estaba convirtiendo el Centro Histórico y bueno pues todo eso desembocó en las reuniones que ya les platico y que algunos de ustedes que convocaron y algunos de ustedes que tuvieron la oportunidad de ir ya se dieron cuenta que salieron algunas situaciones que yo creo que son benéficas para el Ayuntamiento es por esa razón que estamos solicitando a este Cabildo pues la conformación de la comisión especial del Centro Histórico entendemos que una Comisión Especial o una Comisión es integrada por 5 personas o 5 regidores integrantes del Cabildo entonces pues aquí la sugerencia es que tomemos la decisión ya, no hemos aún empatado quién podría estar dentro de la Comisión a mi de pronto se me ocurre que estuvieran Presidentes de algunas Comisiones que tienen que ver con el asunto relacionado con el Centro Histórico por ejemplo el Presidente de la Comisión de Comercio, de Legislación que por cierto el regidor Fernando Becerra ha tenido esfuerzos importantes en lo que tiene que ver con el centro Histórico y que ha involucrado la opinión de los ciudadanos que yo creo que también eso es importante hasta que estuviera el Presidente de la Comisión de Legislación el Presidente de la Comisión de obra Pública y entre otras es una sugerencia nada más sin embargo de lo que se trata es que ya esa Comisión quede instalada para que tome la batuta de las reuniones y sea ella la que empate pues los acuerdos o las platicas que se hagan pues con las diferentes instancias que han acudido a esta convocatoria que la verdad que la última fue muy enriquecedora entonces yo lo dejo a consideración de ustedes si quieren lo

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

hablamos incluso los coordinadores no lo hemos platicado esa también podría ser una opción que los coordinadores en lo inmediato lo habláramos pero con el compromiso de que esta misma semana quedara ya integrada la Comisión Especial de Centro Histórico entonces esa es otra opción que ponemos sobre la mesa para que bueno se pueda discutir aquí, lo podemos hablar, podemos ampliar las cosas pero yo siento que si podemos empatarlo de mejor manera en esos términos, entonces ahí están las propuestas obviamente abierto a lo que ustedes consideren y a la opinión que ustedes pudieran vertir del asunto. Gracias es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: "Si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, adelante regidor Jorge Fajardo". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: "con su permiso señor Presidente y compañeros del pleno a mi me parece que es un asunto muy interesante la creación de esta comisión y que la dejaríamos pues como un precedente para los siguientes Gobiernos Municipales sobre todo pensando en lo que acabamos de ver de los alcoholes principalmente y otro el graffiti mil cosas que suceden en la ciudad pero es urgente que determinemos esto porque vamos a contra reloj pues ya estamos a un paso de entregar el Gobierno por el otro lado aprovecho la oportunidad señor Presidente de poder convocar la Comisión del Bicentenario porque también no hemos tenido ninguna sesión en donde tengamos que ver que aspectos tenemos que atender en relación al Bicentenario entonces yo le pido al señor Secretario que pudiera convocarnos para tener un acercamiento los que integramos esa comisión y si no está integrada a hacer esa dicha comisión. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, toma la palabra: "adelante regidor Rodrigo Román Ortega". El **C. Rodrigo Román Ortega**, comenta: "con su permiso nuevamente yo creo que si es muy interesante la propuesta que hace el compañero Lugo y yo nada más apelaría que nos acogiéramos a lo que marca la Ley Orgánica y el Reglamento en donde dice que las Comisiones Especiales serán nombradas por el Presidente Municipal para que no hubiera ningún problema ni para que alguien quisiera y no pudiera estar presente en esa comisión pues sería importante que usted designara la comisión de los cinco integrantes que se requiere para que no haya ningún asunto ningún problema al interior, yo creo que sería muy importante y sería de mayor rapidez que usted por oficio dijera va Pedro, Juan y varios otros tres y se cumpliera con ese compromiso tan fuerte y también lo del Bicentenario que lo tenemos ya la vuelta de la esquina entonces si sería conveniente que hiciéramos aunque a lo mejor no nos toque más que dar el grito que ya estamos despedidos el día 15 de septiembre verdad. Es cuanto". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: "con el permiso del Pleno, efectivamente así lo dice la norma y yo creo que no hay ningún problema en que de forma administrativa el señor Presidente mencione quien estará integrando la comisión yo creo que el Centro Histórico así como el Cerro de la Bufa es un asunto que nos compete a todos y lo que más queremos todos es cuidarlo y preservarlo porque finalmente de ahí viven muchas personas aquí en Zacatecas si no es que dependemos prácticamente la mayoría entonces no hay ningún problema lo que si es que efectivamente estamos contra el tiempo si es importante que se quede ya establecido quien integra la Comisión Especial del Centro Histórico tanto como la del Bicentenario que también ya lo habíamos comentado aquí en Sesión de Cabildo; una de las cosas que se me pasó comentar es que esta Comisión del Centro Histórico es importante porque se ve en el marco de la apertura de una oficina regional de UNESCO aquí en el Municipio de Zacatecas y bueno pues no comentaba el Lic. Sánchez Presa que a esa oficina van a llegar personas que toman las decisiones más importantes de los países de Latinoamérica de la región pues y va a servir pues como un acopio de información para poder hacer declaratorias o para poder emitir alguna opinión en base a las ciudades que pudieran ser patrimonio en Latinoamérica a parte de dar asesoría y orientación en cuanto al cuidado de los Centros Históricos en las diferentes ciudades de la región entonces se hace en el marco pues de la apertura de esa oficina pero si es importante que ya quede sustentada y que ya quede ya acordada y si es en los términos que comenta aquí el compañero regidor yo creo que ninguno en esta mesa tendría ningún inconveniente en que el Presidente determinara quien integra

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

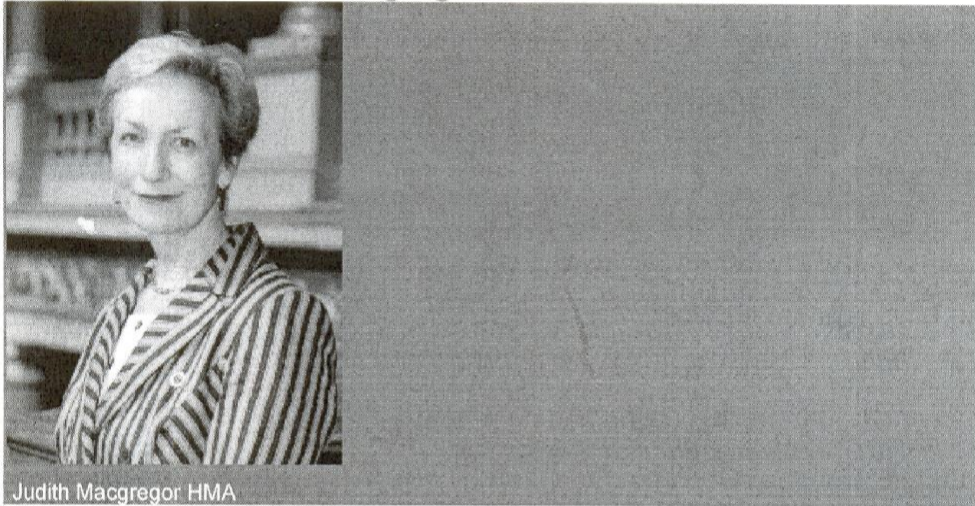
esas comisiones yo creo que el interés es todos y concretamente nosotros tomamos la batuta por dos asuntos pero finalmente yo creo el que esté integrando la comisión va hacer lo mejor por nuestro Centro Histórico y también por nuestro Cerro de la Bufa. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, adelante Regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, ya mi compañero dio una introducción respecto de esta comisión del Centro Histórico donde vario de ustedes nos han estado acompañando a las reuniones de trabajo que hemos venido realizando con la junta de monumentos coloniales y en víspera sobre todo de tener una delegación de la UNESCO en nuestra Ciudad Capital declarada Patrimonio Cultural nos obliga también la necesidad para la junta de tener un marco regulatorio de la viabilidad de nuestro Centro Histórico con emergente, con vida turística pero no nada más que sea con vida turística si no que también sea con la propia ciudadanía conservando nuestras propias tradiciones, en este marco yo había pensado dado que el Centro Histórico engloba todos los problemas de diversas comisiones, por ser una Comisión Especial yo traigo una propuesta que fuera el Presidente de la Comisión de Comercio quién presidiera en turno el Presidente de Obra Pública, el de Turismo, el de Seguridad yo creo que en sí engloban la totalidad estas comisiones de lo que es el Centro Histórico y la propia comisión de quién presida la comisión de Legislación, Transito y Vialidad porque son los temas pues torales que tenemos en el Centro Histórico para darle la viabilidad y el buen uso y manejo que es lo que pretende la junta de monumentos una vez de que esta comisión le pongamos lo que le compete y que aparte estos a su vez tendrán informado a los demás miembros de la comisión yo lo hacia en esa lógica de sus comisiones que cualquier medida que se tenga que tomar al respecto del Centro Histórico tenga en el consenso de la mayoría del Cabildo en turno de forma diferente se crearía una comisión pero aleatoria porque quién va a traer los problemas frescos de lo que es la problemática del Centro Histórico como es el caso ahorita ya lo estamos viendo que de licencias que de permisos de apertura que de que construcción o modificación y cambio de uso de suelo en el Centro histórico que de la viabilidad de la promoción del turismo pues van a ser las propias comisiones entonces por ello mi visión en que le integraran en esta Comisión Especial quien preside estas comisiones y partiendo de ahí ya hacer la Legislación apropiada para el manejo exclusivo del Centro Histórico y que lleguen ya con propuestas serías y contundentes para el manejo de lo que es el Centro Histórico y el Cerro de la Bufa que es el polígono que se pretende conservar. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: "gracias regidora, adelante Regidor Gerardo Lugo". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: "con el permiso del Pleno nada más para complementar, efectivamente la propuesta que hace la compañera Bertha es la que hacemos nosotros e incluso yo pienso que la letra de la norma o la letra en el escrito pues más bien en el texto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento sería en esos mismos términos que sea esos regidores quienes presiden esas comisiones ya sabemos que son aleatorios que se van cambiando cada seis meses pero quien preside esas comisiones sean quien integre esa Comisión Especial del Centro Histórico porque efectivamente son las que toman las decisiones con todo lo que tiene que ver con el manejo del Cerro de la Bufa y del Centro Histórico entonces que efectivamente la Comisión de Legislación aquí nos apoyara para dejar un antecedente o un documento probado como un acuerdo para que se pase a la Legislatura el cambio a la norma interna y que quede en esos términos yo creo que sería lo más viable y sería lo más lógico dentro de la Administración y del funcionamiento del Cabildo, dice aquí mi compañera Judith que falta la comisión de Ecología. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "bueno si me permiten yo creo que sería cuestión de reunirme con los coordinadores de cada fracción para poder designar quienes nos podrán representar dentro de este comité y ver las opciones que tenemos; entonces le solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: "Informe que el siguiente punto del orden del día a desahogar es el punto número 7, la autorización para otorgar nombramiento de huésped

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

distinguido a la C. Judith Macgregor Embajadora Británica". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "adelante Licenciado Ignacio". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, expresa: "Con su permiso, la Embajadora Británica mando una solicitud al Alcalde para reunirse con él y tocar temas de de Educación, Reformas Judiciales y Migración, el Alcalde para resaltar la visita de la Embajadora planteo la posibilidad de entregarle un pequeño reconocimiento esa era la propuesta pero si quieren que se haga en sesión solemne para otorgárselo pues la organizamos".

Embajador británico Judith Macgregor

Biografía de Judith Macgregor



Nombre completo: Judith Anne Macgregor LVO

Casado con: John Malcolm CVO Macgregor

Niños: Cuatro

2007 - 2009 FCO, Migración Director

2004 - 2007 de Bratislava, el Embajador HM

2003 - 2004 Presidente FCO en la Junta de Selección de Servicio Civil

2001 - FCO 2003, Consejero y Jefe de la Unidad de Estrategia de Seguridad

1995 - 2000 esposo Acompañado en puestos FCO a Düsseldorf y Varsovia

1993 - 1995 FCO, Jefe Adjunto del Departamento de Europa Occidental

1992 París, Primer Secretario de la Visita de Estado Organizador

1990 - 1991 esposo Acompañado a la FCO anuncio a París

Praga 1989, Primer Secretario de Política

1986 - 1988 esposo Acompañado a la FCO anuncio a Praga

1985 - 1986 FCO, Planificación Personal

1983 - 1984 FCO, Jefe de Reclutamiento

1981 - 1983 FCO, polaco y húngaro Escritorio

1978 - 1981 de Belgrado, Primer Secretario de la Cancillería /
Información

1976 Se unió FCO



México garrapatas todos los cuadros Para el embajador

Judith Macgregor tomó posesión de su cargo como embajador británico en México en 2009. Desde entonces ha estado ocupado en su trabajo de imposición, particularmente en la promoción de un mayor comercio entre los dos países. Pero ella ha encontrado tiempo para disfrutar de todo lo que México tiene para ofrecer, y sus pasatiempos le han ayudado a sentirse como en casa. Ella se tomó el tiempo de sus deberes para decir Negocios de su estilo de vida agitado.

No deje que su nombre escocés lo engañe. Judith Macgregor es el Inglés como una rosa que jamás encontrará, una verdadera chica de Londres.

Pero el embajador británico en México admite que ha encontrado un hogar en el sol de la Ciudad de México. El hecho de que sus pasatiempos incluyen artes y artesanías y arqueología, tan predominante en cultura mexicana, le ha permitido sentirse muy relajada en las sombras de Ixta Popo y, los dos volcanes que rodean la capital del país.

El alto diplomático elegante, de pelo justo es lo más amigable y hablador como puede ser, un verdadero placer conversar con.

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El uso de una marina de guerra de moda pin azul a rayas del pantalón traje, camisa blanca y una permanente "centelleo en los ojos, la madre de cuatro hijos entusiasmados con los placeres de México.

Me parece a los mexicanos a ser gente muy amigable, muy fácil entenderse con él. Y los colores de México son magníficos! He disfrutado mucho viviendo aquí desde que llegué el año pasado. Cuando tengo tiempo, me gusta salir a los sitios arqueológicos y hay muchos para elegir. Son lugares fascinantes, especialmente para mí como la arqueología es una de mis pasiones. También me gusta disfrutar de la bicicleta y el bordado, por lo que el arte y la artesanía que se encuentran en los pueblos son hasta mi calle".

Judith nació en Bermondsey, Southwark, en la orilla sur del río Támesis en 1952, en los días previos a la inmigración masiva convertido la zona en un crisol cosmopolita.

"Supongo que tuve una educación bastante Enid Blyton" dijo, refiriéndose al autor de Inglés twee, libros media los niños de la clase. "Y fui a una escuela primaria Iglesia de Inglaterra en el centro de Londres. Tuve una infancia muy bonita y me acuerdo de mis amigos y yo solíamos idclatan dos locales chécos, Tommy Steele, una estrella pop Inglés década de 1950 que iban a protagonizar los musicales de Hollywood y se convirtió en un artista ronda toda la familia, y Roger Moore, el actor que se convirtió en James Bond."

Después de la escuela primaria, ella fue a estudiar la historia en el Lady Margaret Hall, Oxford University, y se graduó en 1974. Extrañamente, pasó un año estudiando en Bucarest, Rumanía, antes de comenzar su carrera diplomática en 1975.

Explicó: "Yo nunca había pensado en Rumanía hasta que un amigo mío, un músico, dijo que se iba a Budapest en Hungría durante un año. Pensé que sonaba bien, así que miró a un mapa para ver lo que estaba cerca de Budapest y vio a Bucarest. Tengo una beca del Consejo Británico para estudiar la historia allí."

"Así que yo vivía en Bucarest por un año bajo el régimen comunista. Fue una experiencia pero he vuelto a casa el año siguiente y solicitó a la Oficina de Relaciones Exteriores y, básicamente, me abrió camino a partir de ahí. Pronto me encontré en Yugoslavia después de Tito, un hombre asombroso. Entonces me sirve en la República Checa, Polonia y Eslovaquia, y conoció a otro diplomático llamado John Macgregor, con quien me casé", recuerda.

Además de ser un diplomático de su marido es también un talentoso músico tocando el órgano, piano y violonchelo y Judith le gusta nada mejor que escuchar a verlo jugar. De lo contrario, ella es un aficionado de ópera y me encantaría asistir a una representación del Ring Cycle de Wagner.

Judith también se preocupa profundamente por los derechos de la mujer y es presidenta de Mujeres del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Asociación.

"Es difícil de las mujeres a salir adelante en el Foreign Office, por lo que queremos promocionar sus casos siempre que podamos. No tenemos muchas mujeres en altos cargos en el Ministerio de

Relaciones Exteriores", dijo.

En cuanto a su futuro en México, agrega "Me gusta mucho México. Se cumple con todos los me- historia, arqueología, artes y oficios. Tengo la intención de seguir disfrutando de todo lo que México tiene para ofrecer, mientras yo estoy aquí."

Y con eso, el Embajador de Su Majestad Británica en México está fuera de su próximo

Acerca de Judith

! Hola! Soy Judith y llegue a México en septiembre del 2009.

Es La Primera Vez Que Estoy en México y en Latinoamérica. Antes, mi Esposo y yo trabajamos en Europa y Reino Unido En El. Tengo un cariño Gran Por los países de Europa Central y Los Balcanes. Estudie rumano. Mi primer Puesto FUE en la ex Yugoslavia. Estabamos en la ex Checoslovaquia Estallo de Cuando la Revolución de 1989 y dos de Mis Tres Hijos nacieron en Este País. Viví dos anos en Polonia fascinantes. FINALMENTE Trabaje en Eslovaquia, Nuevo País de las Naciones Unidas, bonito, montanas y artesanias Con Antiguas Muy.

Hay Tres Cosas que Han definido mi vida Hasta Ahora. La Primera es mi familia: mi Esposo Juan, tambien Diplomático Hasta El otoño del 2007, y Mis Hijos cuatro, Con Quienes se Compartido TODAS MIS ya Experiencias mar en Inglaterra o en El Extranjero. La Segunda es mi Trabajo Como diplomática: me encanta study Otros países, pueblos Otros, Otras Lenguas y Darles una study la perspectiva de mi país y mi cultura. La Tercera es mi Pasión por la Naturaleza: Los Bosques y especialmente Las montanas y, Como TODAS LAS inglesas, Por Mi jardín, flores Plantas y Sus.

Llego un ojos frescos Con México y Expectativas Muchas estafa. Ya Estoy cautivada y Por la Diversidad La Belleza de Este País y Por La Bienvenida calorosa Que él Recibido. Estoy fascinada Por Su historia y realidad de Su real. Visite ALGUNOS ESTADOS ya de la Republica y espero muchos mas visitante en El Futuro. Quiero explorar El País, Caminando o Andando en bici, conocer y una "gente su. Y FINALMENTE, mas quiero Aprender de los Ingleses Que vinieron a México en Los Siglos pasados contribuyeron Que un Patrimonio y su, Incluido El pastosa Cornualles!

México, Ciudad de México, la Embajada Británica

México, Ciudad de México, la Embajada Británica

Embajador:

Judith Macgregor

Dirección: 

Embajada Británica
Río Lerma 71
Col Cuauhtémoc
06500 México DF

Si está llamando desde dentro de la Ciudad
de México no agregue el) el código de área
55 (. Sólo tiene que marcar 1670 3200.

Panel de control: +52 (55) 1670 3200

Teléfono: (52) (55) 1670 3200

Fax: + 52 (55) 1670 3224

Sitio web: <http://ukinmexico.fco.gov.uk/en/>

Horario de oficina: Embajada horas (GMT):
De lunes a jueves: 14:00-22:00.
Viernes: 14:00-19:30

Consulado horas (GMT):
De lunes a jueves: 14:00-18:00
Viernes: 14:00-17:00

Nuestra Ubicación

ACTA DE CABILDO No. 60
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
FECHA 09 DE JUNIO DE 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: “si me permiten voy hacer aquí una aclaración, la señora hizo una solicitud invitándome a desayunar o bien tener una platica privada con ella en donde se iban abordar diferentes temas como la Seguridad, Reforma Judicial, Migración cuestiones que creo yo que el Municipio no tiene ni las instancias ni las voz suficiente para poder opinar al respecto se vienen tiempos electorales que creo que son muy interesantes y quizá al verter una opinión mal puede traernos problemas entonces hemos considerado que lo más conveniente sería recibirla en una sesión solemne sería hacerle entrega de la llave de la Ciudad la nombramos visitante distinguido y terminamos con esto o sea obviamente con el respeto que me merecen no sin poner en aprietos al Municipio; entonces si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7, autorización para otorgar nombramiento de huésped distinguido a la C. Judith Macgregor Embajadora Británica, con la manifestación que han realizado los regidores de que se lleve a cabo dentro de Sesión Solemne; la cual se aprueba por unanimidad de 17 votos”. **(Punto de Acuerdo número 585)** Interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, quién expresa: “No es una visita oficial ella va a visitar Riviera Peñasquito quiere platicar con la señora Gobernadora y también que se le reciba en el Municipio entonces solamente será la entrega y ella posteriormente se reunirá con la señora Gobernadora tratar los asuntos que la traen aquí a Zacatecas, tenemos ya de hecho lo que es la agenda de la Embajadora”. Hace uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, quién manifiesta: “La fecha sería el 17 de junio a las 10:30 de la mañana, muy puntuales y aptos para el evento; me informan que nada más tiene agendado 30 minutos de visita aquí para el Municipio entonces sería un acto muy breve y se solicitaría que todos fueran muy puntuales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Le solicito señor secretario continúe con el desarrollo del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “informo que el siguiente punto del orden del día a desahogar es el punto número 8, designación de la Comisión de Bienvenida para recibir a la C. Judith Macgregor Embajadora Británica, el regidor Jorge Fajardo tiene una propuesta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “adelante Regidor Jorge Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, toma la palabra: “con su permiso señor Presidente señoras y señores de este pleno, miren yo voy hacer una propuesta pero es una propuesta que estuve pensando dado que la señora atendiendo el genero que pudiera ser las regidoras una de cada fracción y la propia Sindico quedarían 5 personas dado que es dama y de alguna manera encabezar eso por que si da miren por cada fracción más la sindico serían 5 representantes de este Cabildo es una propuesta. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “Gracias, ¿Alguna otra propuesta? Entonces que sean todas las mujeres, si les parece lo sometemos a votación o hacemos la designación para que sean todas la mujeres, bueno entonces todas las mujeres, bueno entonces que los coordinadores nos digan a quién van a designar también para lo que es el comité de recepción y bienvenida muchas gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el orden del día ha sido debidamente agotado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 4:30 horas del día 9 de junio del 2010, se levanta la sesión no sin antes agradecer su presencia”.-.-.-.-

JESÚS LÓPEZ ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

C. LIC. IGANCIO JIMÉNEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES A.
SÍNDICO MUNICIPAL

FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR

MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR

MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR

BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA

MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA

JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA

MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA
REGIDORA

JUANA ESPARZA VÁZQUEZ
REGIDORA

RODRIGO ROMÁN ORTEGA
REGIDOR

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR

